

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

161

ORDEN de 27 de diciembre de 1984 por la que se convoca la provisión de plazas para iniciar programas de formación de especialistas en el año 1985.

Excelentísimos señores: El artículo quinto del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, por el que se regula la formación médica especializada y la obtención del título de Médico especialista, dispone que quienes pretendan iniciar su especialización en las distintas especialidades enumeradas en los apartados uno y dos de su anexo, serán admitidos en ellas tras rendir una prueba de carácter estatal que seleccionará a los aspirantes. Asimismo, el artículo sexto del Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre, por el que se regulan los estudios de especialización y la obtención del título de Farmacéutico especialista, preceptúa que quienes pretendan iniciar sus estudios de especialización farmacéutica en Instituciones o Centros, debidamente acreditados o reconocidos, serán admitidos en ellos, a efectos de recibir su formación en las correspondientes unidades docentes, tras superar una prueba nacional selectiva de conocimientos. Preceptos legales, los citados, que han sido objeto de desarrollo por Orden de Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1984 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), por la que se establecen las normas reguladoras de las pruebas selectivas de residentes.

Por otra parte, la disposición adicional de la mencionada Orden de Presidencia del Gobierno, ordena que el procedimiento de selección para la provisión de plazas de formación sanitaria especializada que para otros graduados universitarios pudiera convocar el Ministerio de Sanidad y Consumo, se ajustará a lo previsto en dicha Orden.

En su virtud, a propuesta conjunta de los Ministerios de Economía y Hacienda, de Educación y Ciencia y de Sanidad y Consumo,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Primer.—Se convoca, conforme a la oferta elaborada por la Comisión Interministerial a que se refiere el apartado segundo, 2, de la Orden de Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1984, que se contiene en el Acta que se publica como anexo I de la presente Orden, la provisión de mil doscientas sesenta y dos (1.262) plazas de formación especializada para Médicos correspondientes a Centros e Instituciones del sector público, así como la de aquellas plazas de formación especializada para Médicos correspondientes a Centros e Instituciones de titularidad privada, comprendidas en la mencionada oferta, que puedan ser adjudicadas.

Segundo.—Se convoca, conforme a la oferta elaborada por la Comisión Interministerial a que se refiere el apartado segundo, 3, de la Orden de Presidencia del Gobierno citada, que se contiene en el acta que se publica como anexo II de la presente Orden, la provisión de sesenta y ocho (68) plazas de formación especializada para Farmacéuticos correspondientes a Centros e Instituciones del sector público, así como la de aquellas plazas de formación especializada para Farmacéuticos correspondientes a Centros e Instituciones de titularidad privada, comprendidas en dicha oferta, que puedan ser adjudicadas.

Tercero.—Se convoca la provisión de diecisiete (17) plazas de formación sanitaria especializada para Químicos y la de diez (10) plazas de formación sanitaria especializada para Biólogos en las especialidades y Centros del sector público que se contienen en los anexos III y IV de la presente Orden.

Cuarto.—La provisión de las plazas que se convocan se sujetará a los procedimientos de selección y de adjudicación establecidos en la Orden de Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1984, y al que resulta de las siguientes:

Bases

Primera.—1 Los Licenciados en Medicina y Cirugía, Farmacia, Ciencias (Sección de Químicas) o Ciencias Químicas y Ciencias (Sección de Biológicas) o Ciencias Biológicas o Biología, que pretendan acceder a las plazas de formación que por cada titulación se convocan, deberán tomar parte en la prueba selectiva que se regula en la base segunda.

2. La puntuación total del aspirante en la prueba selectiva estará constituida por la suma de la que obtenga en el ejercicio de contestaciones múltiples y la asignada a sus méritos académicos.

3. La adjudicación de las plazas que se convocan se efectuará conforme a la solicitud presentada en forma prioritaria por los interesados, según el orden decreciente de las puntuaciones totales individuales que los mismos hubieren obtenido en la prueba selectiva. A estos efectos, las relaciones de resultados se elaborarán con la debida separación entre las diferentes titulaciones.

Segunda.—1. Conforme se dispone en los apartados tercero y cuarto de la Orden de Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1984, la prueba selectiva se llevará a cabo mediante la valoración del expediente académico de cada aspirante y la práctica de un ejercicio de contestaciones múltiples que consistirá en responder personalmente un cuestionario de 250 preguntas de opciones múltiples, que versarán sobre el contenido de las áreas de enseñanzas comprendidas en las licenciaturas respectivas.

2. Para proceder a la valoración y puntuación de los ejercicios y de los expedientes académicos se observará separación entre las distintas titulaciones formándose cuatro grupos correspondientes, respectivamente, a licenciados en Medicina y Cirugía, licenciados en Farmacia, licenciados en Ciencias (Sección de Químicas) o en Ciencias Químicas y licenciados en Ciencias (Sección de Biológicas) o en Ciencias Biológicas o Biología.

3. Las reglas de valoración y puntuación aplicables serán las contenidas en los párrafos dos y tres del apartado cuarto de la Orden de Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1984.

Tercera.—1. Excepcionalmente, estarán exentos de rendir el ejercicio de contestaciones múltiples aquellos aspirantes que, habiendo obtenido derecho de opción a plaza en convocatorias anteriores, sin que les fuera adjudicada la misma por encontrarse sujetos a cumplimiento de obligaciones militares, les hubiera sido reconocido el derecho de reserva de puntuación por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

2. En este caso, el interesado podrá optar por mantener la puntuación final del ejercicio correspondiente a convocatoria anterior o rendir nuevamente éste, viéndose obligado a expresar en la solicitud que presente para tomar parte en esta prueba selectiva la opción por la que se pronuncie. A quienes no optaren por mantener la puntuación reservada y rindieran nuevamente el ejercicio se les otorgará la puntuación final más alta de las dos obtenidas.

Cuarta.—1. Los aspirantes deberán estar en posesión de la nacionalidad española y del título de licenciado correspondiente, expedido a todos los efectos, en el momento de presentar su solicitud para concursar a la prueba selectiva o, en otro caso, encontrarse en condiciones de obtener este último con anterioridad al día en que haya de rendirse el ejercicio a que se refiere la anterior base segunda. En este último supuesto serán admitidos con carácter condicional a la prueba pero, posteriormente, serán excluidos de las mismas aquellos que no creditasen el cumplimiento del requisito de titulación establecido con carácter general.

2. Excepcionalmente podrán concurrir a la prueba selectiva aquellos subdítos hispanoamericanos o de otros países, siempre que exista convenio de cooperación cultural entre España y el país de origen, titulados en Medicina y Cirugía que reúnan los mismos requisitos de titulación que los exigidos a los españoles. A este grupo de aspirantes sólo se les podrá adjudicar hasta un máximo del 5 por 100 de las plazas de formación especializada para Médicos, correspondientes al sector público, siempre que con puntuación total individual, obtenida en la prueba, tuvieran derecho a acceder a las mismas.

3. No podrán ser admitidos para tomar parte en la prueba selectiva y, en su caso, serán excluidos de la misma quienes, al tiempo de presentar su solicitud, estuvieran realizando o hubieran finalizado su formación especializada, con excepción de lo dispuesto en el apartado octavo, punto uno, de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de julio de 1984 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio siguiente), y por lo que se refiere exclusivamente a la especialidad de Cirugía Maxilofacial.

Quinta.—1. Los aspirantes que deseen tomar parte en la prueba selectiva deberán dirigir solicitud, en impreso oficial

cuyo modelo se contiene en el anexo V de la presente Orden, al Subsecretario de Sanidad y Consumo, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Los impresos oficiales de solicitud estarán a disposición de los interesados en el Ministerio de Sanidad y Consumo y en sus dependencias provinciales o territoriales.

2. Las solicitudes podrán ser presentadas personalmente en las oficinas del Ministerio de Sanidad y Consumo, habilitadas al efecto en la calle Lope de Vega, número 40, de Madrid, enviadas por correo al Registro General de dicha Ministerio (paseo del Prado 18 y 20, 28071-Madrid) o remitidas a éste en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3. Los interesados acompañarán, con la solicitud, los siguientes documentos:

1.º Título que acredite la licenciatura poseída, o en su defecto, justificante de haber abonado las tasas de expedición del mismo. Tanto los títulos expedidos en el extranjero como los correspondientes a los aspirantes de nacionalidad extranjera expedidos por facultades españolas deberán estar, en su caso, comprobados o reconocidos suficientemente en España.

2.º Certificación académica personal en la que deberán figurar de manera expresa las calificaciones obtenidas en cada una de las asignaturas comprendidas en la licenciatura correspondiente, de acuerdo al plan de estudios de la misma y, en su caso, el grado y doctorado que constituyen los méritos evaluables según el anexo de la Orden de Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1984. En ningún caso se considerarán válidas, a estos efectos, las papeletas de examen.

3.º Documento de la autoridad militar que ponga de manifiesto la situación militar en la que se encuentra el interesado, si éste se encontrare sujeto a cumplimiento de obligaciones militares o alegarse reserva de puntuación.

4.º Fotocopia del documento nacional de identidad o su equivalente para extranjeros.

4. Serán admitidas fotocopias de los documentos reseñados a los números 1.º, 2.º y 3.º debidamente autenticadas. A estos efectos se facilitará gratuitamente a los interesados la oportunidad compuesta de documentos en las dependencias del Ministerio de Sanidad y Consumo, sitas en la calle Lope de Vega, número 40, de Madrid.

5. Quienes deban rendir el ejercicio previsto en la base segunda deberán indicar en la solicitud la localidad en que deseen realizarlo de entre aquellas que se relacionan en el anexo VI de la presente Orden.

Sexta.—1. Los derechos de participación en la prueba selectiva serán de mil ochocientas ochenta y ocho (1.888) pesetas, que deberán ser ingresadas en la cuenta corriente número 7.075.007, abierta al efecto en la Caja Postal, bajo la denominación y destinatario «Ministerio de Sanidad y Consumo. Oposiciones de Residentes». Los ingresos se admitirán en las Delegaciones de la Caja Postal, y en aquellas oficinas de la Caja dotadas con terminal, que se relacionan en el anexo VII de la presente Orden, presentando al propio tiempo el impresión de solicitud del interesado para que se haga constar aquél en el apartado destinado a tal fin, sin perjuicio de otros medios admitidos en Derecho.

2. Estarán exentos del pago de los derechos de participación aquellos aspirantes a los que se refiere la base tercera que opten por mantener la puntuación que les fue reservada con renuncia expresa a rendir nuevamente el ejercicio. Sólo procederá la devolución de los derechos de participación de aquellos que no habiendo sido admitidos a la prueba selectiva la solicitan en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de exhibición pública de las relaciones definitivas a que se refiere la base duodécima.

3. Los derechos que se recauden por la participación de los aspirantes en la prueba selectiva constituirán ingresos presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo. El crédito generador conforme señala el número 1 del apartado decimocuarto de la Orden de Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1984 se aplicará a la financiación de los gastos derivados de la convocatoria. A estos efectos, el órgano técnico previsto en el citado artículo elaborará la estimación y distribución de los costes con cargo al cual deberán ser abonadas las asistencias que por la concurrencia a sus sesiones devenguen los miembros del mismo, que se clasifican en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Séptima.—1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Subsecretaría de Sanidad y Consumo aprobará las relaciones provisionales de aspirantes admitidos, condicionales, exentos y no admitidos a la prueba selectiva, ordenando su exhibición en las dependencias habilitadas en el Ministerio de Sanidad y Consumo (calle Lope de Vega, número 40, Madrid) y en las dependencias provinciales y territoriales de dicho Departamento.

2. Las citadas relaciones, correspondientes cada una de ellas a los grupos de aspirantes con una misma titulación ordenadas alfabéticamente por apellidos, indicarán el número de expe-

diente que corresponda a cada aspirante, así como el número del documento nacional de identidad o su equivalente para extranjeros, la nacionalidad, la localidad donde deberán realizar el ejercicio los admitidos y los condicionales, la exención del mismo si procediera, la reserva de puntuación o la condición de no admitido a la prueba, con expresión de sus causas.

3. Contra las anteriores relaciones provisionales los interesados podrán presentar reclamación ante la Subsecretaría de Sanidad y Consumo en el plazo de cinco días naturales contados a partir del siguiente al de exhibición pública de aquéllas en las dependencias indicadas.

4. Estas reclamaciones serán resueltas por la Subsecretaría de Sanidad y Consumo mediante resolución que aprobará las relaciones definitivas, a las que se dará igual publicidad que a las anteriores provisionales.

Octava.—1. Despues de aprobadas las relaciones definitivas de aspirantes admitidos, condicionales, exentos y no admitidos a la prueba selectiva, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo nombrará, a propuesta de los órganos o Organismos correspondientes, las Comisiones encargadas de aprobar los cuestionarios de los ejercicios, de las que deberán formar parte como Vocales un Decano de Facultad, un Jefe de Servicio o Sección de un Centro o Unidad acreditado para la formación de especialistas y un Médico, Farmacéutico o Químico residente, así como un Vocal en representación de los Colegios de Licenciados y Doctores en Biología titulados en las licenciaturas que correspondan a los participantes en la prueba selectiva.

2. Las Comisiones serán presididas por el Director general de Enseñanza Universitaria, o persona en quien delegue, y vicepresididas respectivamente, por el Director general de Planificación Sanitaria en el caso de Médicos especialistas y de Farmacia y Productos Sanitarios en el caso de Farmacéuticos especialistas, quienes, asimismo, podrán delegar igualmente su función. Corresponde a la Dirección General de Planificación Sanitaria la presidencia de las Comisiones propias de Químicos y Biólogos y la vicepresidencia de las mismas a la Dirección General de Enseñanza Universitaria. En cada una de las Comisiones actuará como Secretario un funcionario del Ministerio de Sanidad y Consumo. Las asistencias que devenguen los miembros de las Comisiones quedan clasificadas en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

3. El nombramiento de los miembros de las Comisiones se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», determinándose, al propio tiempo, la fecha prevista para la realización del ejercicio.

4. Correspondrá a las respectivas Comisiones, reunidas en sesión permanente el día del ejercicio desde una hora antes de la señalada para su comienzo hasta una hora después de la estimada para su finalización, aprobar los cuestionarios elaborados o invalidar las preguntas que consideren improcedentes y ratificar o refrendar las respuestas correctas, para lo cual podrán requerir el asesoramiento de personas especialmente cualificadas. Igualmente podrán acordar la suspensión o aplazamiento del ejercicio, por causas justificadas, en aquellos lugares en que no fuese posible su normal desarrollo.

5. Las Direcciones Generales de Enseñanza Universitaria, de Planificación Sanitaria y de Farmacia y Productos Sanitarios formularán los cuestionarios de los ejercicios.

Novena.—1. El ejercicio se realizará en los locales de las poblaciones que se indican en el anexo VI, cuyas direcciones serán anunciadas al tiempo de publicarse las relaciones definitivas a que se refiere el punto cuarto de la base séptima.

2. Los aspirantes desarrollarán el ejercicio ante una mesa integrada por, al menos, un Interventor nombrado por la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, que actuará de Presidente, y de al menos dos Vocales más designados por las Comisiones de Docencia de los Centros e Instituciones sanitarias de la localidad en que haya de realizarse el ejercicio. Las asistencias que devenguen el Presidente y estos Vocales quedan clasificadas en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

3. También podrán formar parte de la mesa los Vocales que designen los Órganos de Gobierno de las Comunidades Autónomas en cuya localidad haya de celebrarse el ejercicio; el nombramiento de estos Vocales deberá ser comunicado por escrito a la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, en todo caso, con la suficiente antelación a la fecha prevista para la celebración del ejercicio.

4. Cada aspirante deberá rendir el ejercicio ante la mesa que le corresponda, en razón del orden alfabético de sus apellidos. El ejercicio individual podrá ser invalidado si, de no mediar autorización expresa de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, el aspirante lo realizará en lugar distinto del que le hubiera correspondido, salvo lo previsto en el punto 1 de la base undécima.

Décima.—1. La práctica del ejercicio se iniciará el mismo día, a las diecisésis horas (quince en Canarias), en todos los lugares en que se celebre y deberá finalizar cuatro horas y media después.

2. Los aspirantes serán llamados nominalmente a realizar el ejercicio a las quince horas (catorce horas en Canarias) por

los miembros de la mesa para ser identificados, recibir las instrucciones pertinentes y presenciar los preparativos del ejercicio.

3. También tendrán derecho a formar parte de la mesa, junto con los miembros señalados en el punto 2 de la base novena, al primero y el último de los aspirantes presentes en el local, relacionados por orden alfabético de apellidos. Si alguno de éstos no quisiera forma parte de aquélla serán sustituidos, respectivamente, por el segundo, tercero y siguientes, en el primer caso, y por el penúltimo, antepenúltimo y anteriores, en el otro, de los inicialmente llamados a integrar aquélla.

4. Los cuestionarios del ejercicio serán entregados a cada mesa por el Interventor presidente de la misma en paquete cerrado y precintado por la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, que habrá de ser abierto a las diecisésis horas (quince horas en Canarias) ante los aspirantes para proceder a su inmediata distribución entre los mismos.

5. Transcurrido el tiempo hábil para la práctica del ejercicio, que no podrá superar las cuatro horas y media, los miembros de la mesa recogerán las hojas de respuestas y procederán a sellarlas, empaquetarlas y precintarlas, para su posterior remisión a la Subsecretaría de Sanidad y Consumo.

6. La mesa levantará acta, suscrita por todos sus miembros, cuyo original quedará en poder del Interventor presidente hasta su entrega a la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, en la que, sucesivamente, se hará referencia al desarrollo de la sesión y, en particular, al número de aspirantes presentados y no presentados e retirados de la práctica del ejercicio.

Undécima.—1. Si un aspirante, no estando exento de la práctica del ejercicio, no compareciese personalmente para rendir éste en el lugar, mesa, día y hora señalados por la Subsecretaría de Sanidad y Consumo o, con causa debidamente justificada apreciada por la respectiva Comisión, tampoco lo hiciera ante la misma en Madrid, se entenderá que renuncia a la realización de la prueba a todos los efectos.

2. Desde el momento en que se inicie la práctica del ejercicio no se autorizará a los participantes que abandonen momentáneamente el local donde se realice aquélla, salvo en caso de urgente necesidad y siempre que vayan acompañados por algún miembro de la mesa para garantizar su incomunicación pero sin que tales ausencias den derecho a prórroga de ninguna clase en el tiempo hábil para la práctica del ejercicio.

3. Sólo podrán permanecer en el local donde se celebre la práctica del ejercicio los miembros componentes de la mesa y los aspirantes a quienes corresponda realizar dicha prueba en aquél.

4. Cada mesa, para cuidar de la más correcta ejecución y desarrollo del ejercicio, ejercerá las atribuciones precisas y podrá, a tal efecto, requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su personalidad, guarden la debida compostura o abandonen el local cuando perturben la normal celebración del ejercicio, y caso de no hacerlo así, en sus miembros recaerán las responsabilidades en que, por acción u omisión, hubieran incurrido.

5. Los Interventores entregarán las hojas de respuestas y actas correspondientes a la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, que remitirá las primeras al Centro de Cálculo encargado del procedimiento informático de las mismas.

Duodécima.—1. Celebrado el ejercicio y entregadas a la Subsecretaría de Sanidad y Consumo todas las hojas de respuestas, se procederá a su procesamiento informático, tras lo cual se hará pública la relación de respuestas estimadas correctas por las respectivas Comisiones mediante la exhibición pública de estas relaciones en las dependencias provinciales o territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo, abriéndose un plazo de tres días naturales para que los interesados presenten las reclamaciones que a las mismas entiendan pertinentes. Dichas reclamaciones serán resueltas por las respectivas Comisiones que, en su caso, las aceptarán o rechazarán, ratificando las respuestas correctas a cuyo tenor se procederá a la calificación de los ejercicios.

2. Ratificadas las respuestas correctas, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo ordenará la calificación informática de los ejercicios y remitirá las relaciones provisionales de los resultados de la prueba selectiva a las dependencias provinciales o territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo para su exhibición pública, al tiempo que la expondrá en sus propias dependencias.

3. Las citadas relaciones, correspondientes cada una de ellas a los grupos de aspirantes con una misma titulación, ordenadas alfabéticamente por apellidos, indicarán el número de expediente, así como el número del documento nacional de identidad o equivalente para extranjeros, nacionalidad, puntuación final del ejercicio y de méritos académicos, junto con la puntuación total individual expresada con diezmillésimas y el número de orden que en base a ésta corresponderá a cada aspirante. Si los aspirantes admitidos a la práctica del ejercicio con carácter condicional no hubieran probado encontrarse en posesión de la titulación exigida en el plazo señalado en el punto 1 de la base cuarta, aparecerán relacionados como excluidos, sin que contenga la relación la mención del número de orden que les hubiera correspondido.

4. Contra los extremos contenidos en las anteriores relaciones provisionales, los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la exhibición pública de aquéllas en las dependencias administrativas indicadas.

5. En el mismo plazo deberán probar su titulación aquellos que, habiendo realizado el ejercicio con carácter condicional, aparezcan relacionados como excluidos en las relaciones provisionales a que se refiere el anterior punto tres. Igualmente, en dicho plazo, podrán completar su expediente administrativo aquellos aspirantes a los que no les hubieren valorado todos sus méritos académicos por no haber aportado en su día la correspondiente certificación académica personal, pero no podrán incluir aquellos documentos que acrediten méritos que hubieran sido alcanzados con posterioridad a la fecha en la que se celebre el ejercicio de contestaciones múltiples.

6. La Subsecretaría de Sanidad y Consumo resolverá las reclamaciones presentadas y aprobará las relaciones definitivas a las que se dará la misma publicidad que a las anteriores provisionales.

Decimotercera.—1. Una vez aprobadas las relaciones definitivas de los resultados de la prueba selectiva, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo convocará a los aspirantes seleccionados para proceder a la adjudicación de las plazas mediante resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y señalará el lugar, día y hora previstos para la misma.

2. Las plazas se adjudicarán por la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, previa solicitud expresa de los aspirantes formulada en orden preferente de mayor a menor puntuación total individual obtenida en la prueba selectiva por cada uno de ellos. En el caso de que la puntuación total individual de dos o más aspirantes fuera igual y concursaran a solicitar la misma plaza simultáneamente, se establecerá el orden de prelación en favor, en primer lugar de aquel que hubiere obtenido mayor puntuación en el ejercicio de contestaciones múltiples y, de persistir la igualdad, del que resultare favorecido por sorteo.

3. Se entenderá que renuncian a la prioridad que hubieran obtenido aquellos que no concurren personalmente o mediante representante con poder suficiente otorgado ante Notario, a solicitar plaza en el día, hora y lugar en el que fueron convocados para ello, aunque podrán, no obstante, ocupar el orden de solicitud que en el momento de personarse se siguiera en la adjudicación, siempre que existieran todavía plazas vacantes. Una vez formulada por los aspirantes la solicitud para que les sea adjudicada una plaza, no será admitida nueva petición de otra ni siquiera en el caso de renunciar a la primera.

Decimocuarta.—1. La Subsecretaría de Sanidad y Consumo reconocerá la reserva de plaza a aquellos aspirantes que, habiendo alcanzado puntuación total individual suficiente para solicitarla, no pudieran incorporarse a la misma en un plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión que al efecto se señale, por encontrarse sujetos a obligaciones derivadas del servicio militar que impidan el efectivo desempeño de la misma. En este caso, el interesado vendrá obligado a tomar parte en la primera convocatoria que se realice tras la finalización de su período militar activo para hacer valer la reserva de la plaza que le hubiera sido reconocida.

2. La Subsecretaría de Sanidad y Consumo podrá asimismo reconocer la reserva de la puntuación final obtenida en el ejercicio de contestaciones múltiples, a favor de aquellos aspirantes que, habiendo alcanzado prioridad suficiente para solicitar plaza, se vieran impedidos para incorporarse a la misma dentro del plazo de tres meses señalado en el punto anterior, por encontrarse sujetos al cumplimiento de obligaciones que nacen de la ley y no sean de naturaleza voluntaria, en cuyo caso, de serie reconocida, el interesado vendrá obligado a tomar parte en la primera convocatoria que se realice, una vez desaparecida la causa que hubiera motivado la reserva. En este caso podrá optar entre mantener la puntuación que le fue reservada o rendir nuevamente el ejercicio, otorgándosele en este último supuesto la puntuación más alta de las dos obtenidas.

Decimoquinta.—1. Para adjudicar una plaza que corresponda a uno de los Centros o Instituciones de titularidad privada que, habiendo obtenido la homologación pertinente, ejerzan el derecho a prestar conformidad a los aspirantes, será preciso que los candidatos acompañen su solicitud con el documento acreditativo de que el Centro respectivo está conforme en admisión para realizar el programa de formación bajo su dependencia tras superar la prueba selectiva.

2. Se entenderá que han superado la prueba selectiva aquellos que hubieren obtenido una puntuación total individual igual o superior a la del aspirante seleccionado que ocupa en la relación definitiva de resultados el número de prioridad que corresponda al total de las plazas que, por cada titulación, se convoca su provisión en el sector público.

3. La conformidad a las plazas que pertenezcan a un Centro de titularidad privada podrá otorgarse para todas o para algunas, pero, en este segundo supuesto, aquellas para las que no se ejerza este derecho no podrán ser adjudicadas, salvo expresa manifestación en contrario por parte de la Entidad privada titular de las mismas para que puedan ser adjudicadas por igual procedimiento a las del sector público.

Decimosexta.—1. Los adjudicatarios de una plaza deberán iniciar en la misma el programa de formación y deberán tomar posesión de ella e incorporarse al Centro que corresponda en el año 1985, dentro del plazo que oportunamente se señale en la Resolución a que se refiere la anterior base decimotercera.

2. Asimismo estarán sometidos al régimen de incompatibilidades que resulta de lo establecido en el número 1 del apartado decimotercero, de la Orden de Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1984, salvo lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 13), con referencia a las especialidades de Estomatología y Cirugía maxilofacial.

3. La duración de los estudios comprenderá el período que se establece en el anexo VIII de la presente Orden. Los facultativos que, previsiblemente, no puedan cumplir dicho período en la institución deberán abstenerse de solicitar la adjudicación de plaza aunque podrán interesar de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo la reserva de puntuación a que se refiere el punto 2 de la base decimoquinta, siempre que concurran las causas a que dicha norma se refiere.

4. No serán nuevamente provistas en la presente convocatoria las vacantes que se produjeran por renuncia, tácita o expresa, de aquellos a los que les fuere adjudicada plaza.

5. Salvo en los supuestos excepcionales que reglamentariamente se determinen no se permitirá ningún traslado de Centro ni, en todo caso, la permuta de plazas entre los interesados.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 27 de diciembre de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmos. Sres. Ministros de Economía y Hacienda, de Educación y Ciencia y de Sanidad y Consumo.

ANEXO I

Acta de la reunión de la Comisión Interministerial a que se refiere el apartado segundo, 2, de la Orden de Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre) por la que se establecen las normas reguladoras de las pruebas selectivas de residentes

Reunidos en Madrid a 14 de diciembre de 1984 los miembros integrantes de la Comisión Interministerial citada, aprobaron la oferta de plazas de formación especializada para Médicos, correspondiente al año 1985, en los siguientes términos:

1. Relación de especialidades médicas de las comprendidas en los apartados 1 y 3 del anexo del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, para las que se convoca provisión de plazas de formación especializada en Centros e Instituciones del sector público.

1. Alergología.
2. Análisis clínicos.
3. Anatomía patológica.
4. Anestesiología y Reanimación.
5. Angiología y Cirugía vascular.
6. Aparato digestivo.
7. Bioquímica clínica.
8. Cardiología.
9. Cirugía general y del aparato digestivo.
10. Cirugía maxilofacial.
11. Cirugía pediátrica.
12. Cirugía plástica y reparadora.
13. Dermatología médica-quirúrgica y Venereología.
14. Endocrinología y Nutrición.
15. Farmacología clínica.
16. Geriatría.
17. Hematología y Hemoterapia.
18. Inmunología.
19. Medicina familiar y comunitaria.
20. Medicina intensiva.
21. Medicina interna.
22. Medicina nuclear.
23. Medicina preventiva y Salud pública.
24. Microbiología y Parasitología.
25. Nefrología.
26. Neumología.
27. Neurocirugía.
28. Neurología.
29. Obstetricia y Ginecología.
30. Oftalmología.
31. Oncología médica.
32. Oncología radioterápica.
33. Otorrinolaringología.
34. Pediatría y sus áreas específicas.
35. Psiquiatría.
36. Radiodiagnóstico.
37. Rehabilitación.
38. Reumatología.
39. Traumatología y Cirugía ortopédica.
40. Urología.

2. Relación de Instituciones y Centros del sector público en los que se pueden iniciar programas de formación de Médicos Especialistas en el año 1985, con expresión de las plazas acreditadas en cada uno de ellos para las diferentes especialidades que se convocan.

(A) ESCUELAS PROFESIONALES CON PLAZAS RECONOCIDAS PARA INICIAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS.

1. Hospital Clínico Provincial. Barcelona

Anestesiología y Reanimación	4
Cardiología	1
Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología	3
Endocrinología y Nutrición	1
Farmacología Clínica	2
Microbiología y Parasitología	1
Oftalmología	2
Pediatría y sus áreas específicas	2
Psiquiatría	2
Reumatología	1
Urología	1
TOTAL DE PLAZAS	19

2. Hospital de la Santa Cruz y San Pablo. Barcelona

Aparato Digestivo	1
Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología	1
TOTAL DE PLAZAS	2

3. Hospital Provincial Merino de Mora. Cádiz

Anestesiología y Reanimación	2
Aparato Digestivo	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Endocrinología y Nutrición	1
Medicina Interna	3
Nefrología	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	2
TOTAL DE PLAZAS	12

4. Hospital General y Clínico de Galicia. Santiago de Compostela

Anatomía Patológica	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Obstetricia y Ginecología	2
Oftalmología	2
Pediatría y sus áreas específicas	3
TOTAL DE PLAZAS	8

5. Hospital Clínico Universitario San Cecilio. Granada

Análisis Clínicos	2
Anestesiología y Reanimación	2
Aparato Digestivo	1
Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología	2
Farmacología Clínica	1
Medicina Interna	2
Semicología	1
Oftalmología	2
Pediatría y sus áreas específicas	2
Reumatología	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
TOTAL DE PLAZAS	12

6. Hospital Clínico Universitario San Carlos. Madrid

Análisis Clínicos	1
Anestesiología y Reanimación	2
Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología	2
Endocrinología y Nutrición	1
Oftalmología	2
Otorrinolaringología	2
Pediatría y sus áreas específicas	1
Psiquiatría	2
Rehabilitación	1
TOTAL DE PLAZAS	16

7. Hospital Provincial, Madrid	8. Hospital Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, Albacete
Aparato Digestivo	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Endocrinología y Nutrición	2
Pediatría y sus áreas específicas	2
TOTAL DE PLAZAS	7
9. Hospital Clínico Universitario, Salamanca	10. Hospital de Alicante, - Alicante
Obstetricia y Ginecología	2
Oftalmología	2
Pediatría y sus áreas específicas	2
Psiquiatría	2
TOTAL DE PLAZAS	6
9. Hospital Clínico Universitario de Sevilla	11. Hospital General de Málaga, Málaga (Alimentación)
Anatomía Patológica	2
Anestesiología y Reanimación	4
Aparato Digestivo.	2
Cardiología	2
Endocrinología y Nutrición	2
Oftalmología	2
Pediatría y sus áreas específicas	2
Psiquiatría	2
TOTAL DE PLAZAS	19
10. Hospital Clínico Universitario, Valencia	12. Hospital Ntra. Sra. de Navares, Ávila
Aparato Digestivo	2
Cardiología	2
Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología	2
Hematología y Hemoterapia	2
Obstetricia y Ginecología	2
Psiquiatría	2
Rehabilitación	2
TOTAL DE PLAZAS	7
11. Hospital Clínico Universitario, Valladolid	13. Hospital Ntra. Sra. del Pilar, Zaragoza
Oftalmología	2
Psiquiatría	2
TOTAL DE PLAZAS	4
12. Hospital Clínico Universitario, Zaragoza	14. Hospital Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, Badajoz
Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología	2
Medicina Nuclear	2
Pediatría y sus áreas específicas	2
Psiquiatría	2
Radiodiagnóstico	2
Rehabilitación	2
Renumatología	2
Urología	2
TOTAL DE PLAZAS	12
b) INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL CON PLAZAS ACREDITADAS PARA INICIAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS.	
1. Hospital Ortiz de Zárate, Vitoria	
Anestesiología y Reanimación	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	2
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	2
Obstetricia y Ginecología	2
Pediatría y sus áreas específicas	2
Radiodiagnóstico	2
Trumatología y Cirugía Ortopédica	2
TOTAL DE PLAZAS	22
10. Hospital Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, Albacete	11. Hospital Virgen del Lluch, Palma de Mallorca
Anestesiología y Reanimación	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	2
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	2
Obstetricia y Ginecología	2
Pediatría y sus áreas específicas	2
Radiodiagnóstico	2
Trumatología y Cirugía Ortopédica	2
TOTAL DE PLAZAS	24
12. Hospital Ntra. Sra. de Navares, Ávila	13. Hospital Ntra. Sra. del Pilar, Zaragoza
Medicina Familiar y Comunitaria	2
Obstetricia y Ginecología	2
TOTAL DE PLAZAS	4
13. Hospital Ntra. Sra. del Pilar, Zaragoza	14. Hospital Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, Badajoz
Análisis Clínicos	2
Anatomía Patológica	2
Anestesiología y Reanimación	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Cirugía Maxilofacial	2
TOTAL DE PLAZAS	8

Endocrinología y Nutrición	1
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	2
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	2
Microbiología y Parasitología	2
Nefrología	2
Neumología	2
Obstetricia y Ginecología	2
Oftalmología	2
Oncología Médica	2
Otorrinolaringología	1
Pediatría	2
Radiodiagnóstico	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2
Urología	2

TOTAL DE PLAZAS

39

9. Hospital Vall d'Hebrón, Barcelona

Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	12
Angiología y Cirugía Vascular	2
Aparato Digestivo	2
Bioquímica Clínica	2
Cardiología	4
Cirugía General y del Aparato Digestivo	3
Cirugía Maxilofacial	2
Cirugía Pediátrica	2
Cirugía Plástica y Reparadora	2
Endocrinología y Nutrición	2
Ginecología y Obstetricia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	10
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	2
Medicina Nuclear	1
Medicina Preventiva y Salud Pública	2
Microbiología y Parasitología	2
Nefrología	1
Neumología	2
Neurocirugía	1
Neurología	2
Oftalmología	2
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología	1
Psiquiatría	2
Radiodiagnóstico	2
Rehabilitación	1
Reumatología	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2
Urología	2

TOTAL DE PLAZAS

109

9. Hospital Germans Trias i Pujol, Badalona (Barcelona)

Análisis Clínicos	2
Anatomía Patológica	2
Anestesiología y Reanimación	2
Angiología y Cirugía Vascular	2
Aparato Digestivo	2
Bioquímica Clínica	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Endocrinología y Nutrición	1
Farmacología Clínica	2
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	2
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	2
Neurología	2
Oncología Médica	2
Radiodiagnóstico	2
Rehabilitación	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2
Urología	2

TOTAL DE PLAZAS

82

10. Hospital Príncipes de España, Llobregat.

Anatomía Patológica	2
Anestesiología y Reanimación	4
Angiología y Cirugía Vascular	2
Aparato Digestivo	2
Bioquímica Clínica	2
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Cirugía Maxilofacial	1
Cirugía Plástica y Reparadora	2
Endocrinología y Nutrición	2
Hematología y Hemoterapia	2
Inmunología	1
Medicina Familiar y Comunitaria	12
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	4
Medicina Nuclear	1
Medicina Preventiva y Salud Pública	1
Microbiología y Parasitología	2
Nefrología	1
Neumología	2
Neurocirugía	1
Neurología	2
Oftalmología	2
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología	1
Psiquiatría	2
Radiodiagnóstico	2
Rehabilitación	1
Reumatología	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2

TOTAL DE PLAZAS

62

11. Hospital General Yagüe del Insalud, Burgos

Análisis Clínicos	1
Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Medicina Familiar y Comunitaria	5
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	3
Neumología	1
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	2
Oftalmología	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría	2
Radiodiagnóstico	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1

TOTAL DE PLAZAS

26

12. Hospital San Pedro de Alcántara, Cáceres

Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Medicina Familiar y Comunitaria	4
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	2
Obstetricia y Ginecología	2
Oftalmología	1
Otorrinolaringología	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2

TOTAL DE PLAZAS

17

13. Hospital Fernando Zamora, Cádiz

Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	2
Aparato Digestivo	1
Cardiología	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Familiar y Comunitaria	2
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	3

26

Nefrología	1
Obstetricia y Ginecología	2
Oftalmología	1
Otorrinolaringología	2
Pediatría y sus áreas específicas	3
Radiodiagnóstico	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
TOTAL DE PLAZAS	9

Pediatría y sus áreas específicas	4
Radiodiagnóstico	2
Rehabilitación	2
Eumatología	1
Pneumología y Cirugía Ortopédica	2
Urología	1
TOTAL DE PLAZAS	11

24. Hospital del Insalud. Jerez de la Frontera. (CÁDIZ)

Análisis Clínicos	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	3
Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Familiar y Comunitaria	4
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	2
Obstetricia y Ginecología	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
TOTAL DE PLAZAS	12

25. Hospital Arquitecto Mariano del Vallejo. El Ferrol

Anestesiología y Reanimación	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Medicina Interna	3
Obstetricia y Ginecología	1
Pediatría y sus áreas específicas	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
TOTAL DE PLAZAS	7

26. Hospital General Alvaro de Castro. Gerona

Anestesiología y Reanimación	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Medicina Interna	2
Obstetricia y Ginecología	2
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	1
Radiodiagnóstico	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
TOTAL DE PLAZAS	12

27. Hospital Virgen de las Nieves. Granada

Análisis Clínicos	1
Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	4
Aparato Digestivo	2
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Cirugía Pediátrica	1
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	2
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	4
Microbiología y Parasitología	2
Nefrología	2
Neurología	2
Neurología	2
Obstetricia y Ginecología	2
Oftalmología	2
Otorrinolaringología	2
Pediatría y sus áreas específicas	2
Radiodiagnóstico	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2
Urología	2
TOTAL DE PLAZAS	32

28. Hospital General. Guadalajara

Análisis Clínicos	2
Anestesiología y Reanimación	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Medicina Familiar y Comunitaria	2
Medicina Interna	2
Obstetricia y Ginecología	2
Radiodiagnóstico	2
Rehabilitación	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2
TOTAL DE PLAZAS	12

29. Hospital Ntra. Sra. de Aránzazu. San Sebastián

Anatomía Patológica	2
Anestesiología y Reanimación	2
Aparato Digestivo	2

Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Cirugía Plástica y Reparadora	1
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	10
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	5
Nefrología	1
Neurología	2
Obstetricia y Ginecología	2
Oftalmología	1
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus Áreas Específicas	6
Radiodiagnóstico	2
Rehabilitación	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1
TOTAL DE PLAZAS	50

Medicina Familiar y Comunitaria	4
Medicina Interna	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1

TOTAL DE PLAZAS**7****28. Hospital Antonio Coello Cuadrado del Insalud. Logroño**

Anestesiología y Reanimación	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	6
Medicina Intensiva	1
Medicina Interna	2
Nefrología	1
Obstetricia y Ginecología	2
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus Áreas Específicas	1
Radiodiagnóstico	2
Urología	1

TOTAL DE PLAZAS**22****29. Hospital Hermanos Pedrosa Posada. Lugo.**

Anestesiología y Reanimación	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Medicina Familiar y Comunitaria	4
Medicina Interna	2
Pediatría y sus Áreas Específicas	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1

TOTAL DE PLAZAS**11****30. Hospital Manuel Lois García. Huelva**

Anestesiología y Reanimación	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Intensiva	1
Medicina Interna	2
Obstetricia y Ginecología	2
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus Áreas Específicas	1
Radiodiagnóstico	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1

TOTAL DE PLAZAS**13****31. Hospital San Jorge. Huesca**

Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Medicina Familiar y Comunitaria	4
Medicina Interna	2
Otorrinolaringología	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1

TOTAL DE PLAZAS**10****32. Hospital Capitán Cortés. Jaén**

Analisis Clínicos	3
Anestesiología y Reanimación	3
Cirugía General y del Aparato Digestivo	3
Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Familiar y Comunitaria	7
Medicina Interna	2
Oftalmología	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus Áreas Específicas	3
Radiodiagnóstico	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1

TOTAL DE PLAZAS**21****33. Hospital Virgen Blanca. León**

Anestesiología y Reanimación	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Familiar y Comunitaria	6
Medicina Interna	2
Obstetricia y Ginecología	2
Pediatría y sus Áreas Específicas	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1

TOTAL DE PLAZAS**17****34. Hospital de Lleida. Lérida**

Hematología y Hemoterapia	3
---------------------------	---

35. Hospital 12 de Octubre. Madrid

Alergología	2
Analisis Clínicos	2
Anatomía Patológica	2

Anestesiología y Reanimación	5
Angiología y Cirugía Vascular	1
Aparato Digestivo	3
Bioquímica Clínica	2
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	4
Cirugía Maxilofacial	1
Cirugía Pediátrica	1
Cirugía Plástica y Reparadora	1
Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología	2
Endocrinología y Nutrición	2
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	6
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	5
Medicina Nuclear	1
Microbiología y Parasitología	1
Nefrología	2
Neumología	2
Neurocirugía	1
Neurología	4
Obstetricia y Ginecología	4
Oftalmología	2
Oncología Radioterápica	2
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus Áreas Específicas	10
Radiodiagnóstico	5
Rehabilitación	3
Reumatología	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2
Urología	2
TOTAL DE PLAZAS	59

32. Centro Especial Ramón y Cajal, Madrid

Alergología	2
Anatomía Patológica	2
Anestesiología y Reanimación	4
Angiología y Cirugía Vascular	1
Aparato Digestivo	3
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Cirugía Maxilofacial	1
Cirugía Plástica y Reparadora	1
Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología	2
Endocrinología y Nutrición	2
Hematología y Hemoterapia	2
Immunología	1
Medicina Intensiva	1
Medicina Interna	3
Medicina Nuclear	2
Medicina Preventiva y de Salud Pública	2
Microbiología y Parasitología	2
Nefrología	2
Neumología	1
Neurología	3
Oftalmología	1
Pediatría y sus Áreas Específicas	3
Psiquiatría	4
Rehabilitación	3
Reumatología	3
Traumatología y Cirugía Ortopédica	3
Urología	2
TOTAL DE PLAZAS	60

33. Clínica Puerta de Hierro, Madrid

Alergología	1
Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	2
Aparato Digestivo	1
Bioquímica Clínica	1
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Endocrinología y Nutrición	2
Hematología y Hemoterapia	2
Immunología	1
Medicina Familiar y Comunitaria	6
Medicina Intensiva	1
Medicina Interna	4
Medicina Nuclear	2
Microbiología y Parasitología	2

Nefrología	3
Neurocirugía	2
Neurología	2
Oftalmología	1
Oncología Médica	1
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología	1
Radiodiagnóstico	2
Rehabilitación	1
Reumatología	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1
TOTAL DE PLAZAS	44

34. Centro Nacional de Especialidades Quirúrgicas, Fase II, Ciudad Universitaria, Madrid

Endocrinología y Nutrición	2
TOTAL DE PLAZAS	2

35. Hospital Carlos Haya, Málaga

Alergología	1
Análisis Clínicos	2
Anatomía Patológica	2
Aparato Digestivo	2
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Cirugía Pediátrica	2
Cirugía Plástica y Reparadora	2
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	20
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	2
Nefrología	2
Neumología	2
Neurología	2
Obstetricia y Ginecología	2
Oftalmología	2
Otorrinolaringología	2
Pediatría y sus Áreas Específicas	8
Radiodiagnóstico	2
Rehabilitación	2
Reumatología	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2
Urología	2
TOTAL DE PLAZAS	47

36. Hospital Virgen de la Arrixaca, Murcia

Alergología	2
Anatomía Patológica	2
Anestesiología y Reanimación	2
Aparato Digestivo	2
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Cirugía Plástica y Reparadora	2
Endocrinología y Nutrición	2
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	12
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	2
Medicina Nuclear	2
Nefrología	2
Neumología	2
Neurocirugía	1
Neurología	2
Obstetricia y Ginecología	2
Oftalmología	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus Áreas Específicas	8
Radiodiagnóstico	2
Rehabilitación	2
Reumatología	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2
Urología	1
TOTAL DE PLAZAS	56

37. Hospital Santa María del Rosario, Cartagena (Murcia)

Anatomía Patológica	2
Anestesiología y Reanimación	2

Medicina Familiar y Comunitaria	4	Medicina Familiar y Comunitaria	3
Medicina Interna	3	Medicina Intensiva	3
Otorrinolaringología	3	Medicina Interna	3
Radiodiagnóstico	3	Obstetricia y Ginecología	3
TOTAL DE PLAZAS	12	Pediatría y sus Áreas Específicas	3
		Traumatología y Cirugía Ortopédica	3
48. Hospital Virgen del Camino del Insalud, Palencia		TOTAL DE PLAZAS	12
Anatomía Patológica	1		
Anestesiología y Reanimación	1		
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1		
Cirugía Maxilofacial	1		
Hematología y Hemoterapia	1		
Medicina Familiar y Comunitaria	4		
Medicina Intensiva	2		
Medicina Interna	4		
Medicina Preventiva y de Salud Pública	1		
Obstetricia y Ginecología	2		
Otorrinolaringología	1		
Pediatría y sus Áreas Específicas	3		
Radiodiagnóstico	1		
Rehabilitación	1		
Traumatología y Cirugía Ortopédica	3		
Urología	1		
TOTAL DE PLAZAS	27		
49. Hospital Nuestra Señora del Cristo del Insalud, Orense			
Anestesiología y Reanimación	2		
Medicina Interna	4		
Obstetricia y Ginecología	1		
Pediatría y sus Áreas Específicas	2		
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1		
Urología	1		
TOTAL DE PLAZAS	12		
50. Hospital Ntra. Señora de Covadonga, Oviedo			
Analisis Clínicos	3		
Anatomía Patológica	1		
Anestesiología y Reanimación	4		
Angiología y Cirugía Vascular	1		
Aparato Digestivo	1		
Cardiología	2		
Cirugía General y del Aparato Digestivo	3		
Cirugía Maxilofacial	1		
Cirugía Plástica y Reparadora	1		
Endocrinología y Nutrición	3		
Hematología y Hemoterapia	3		
Medicina Familiar y Comunitaria	3		
Medicina Intensiva	2		
Medicina Interna	2		
Microbiología y Parasitología	2		
Nefrología	2		
Neumología	2		
Neurocirugía	2		
Neurología	2		
Obstetricia y Ginecología	2		
Oftalmología	2		
Otorrinolaringología	2		
Pediatría y sus Áreas Específicas	3		
Radiodiagnóstico	1		
Rehabilitación	1		
Raumatología	1		
Traumatología y Cirugía Ortopédica	3		
Urología	1		
TOTAL DE PLAZAS	51		
51. Instituto Nacional de Higiene, Oviedo			
Neumología	8		
TOTAL DE PLAZAS	8		
52. Hospital de Cabueñas del Insalud, Gijón (Oviedo)			
Analisis Clínicos	1		
Anatomía Patológica	1		
Anestesiología y Reanimación	1		
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1		
TOTAL DE PLAZAS	10		
53. Hospital Virgen de la Vega del Insalud, Salamanca			
Anestesiología y Reanimación	1		
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1		
Medicina Familiar y Comunitaria	3		
Medicina Interna	3		
Obstetricia y Ginecología	1		
Otorrinolaringología	1		
Pediatría y sus Áreas Específicas	2		
Radiodiagnóstico	1		
Rehabilitación	1		
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1		
Urología	1		
TOTAL DE PLAZAS	27		

48. Hospital Ntra. Sra. de la Candelaria. Sta. Cruz de Tenerife	
Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	4
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Cirugía Maxilofacial	1
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	4
Medicina Intensiva	1
Medicina Interna	2
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	3
Pediatría y sus Áreas Específicas	8
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1
 TOTAL DE PLAZAS	27

49. Hospital Nacional Marqués de Valdecilla. Santander

Alergología	1
Anatomía patológica	2
Anestesiología y Reanimación	6
Aparato Digestivo	2
Bioquímica Clínica	2
Cardiología	4
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Endocrinología y Nutrición	2
Farmacología Clínica	2
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	9
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	6
Medicina Nuclear	1
Microbiología y parasitología	2
Nefrología	2
Neumología	2
Neurocirugía	2
Neurología	2
Obstetricia y Ginecología	3
Oftalmología	3
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus Áreas Específicas	4
Psiquiatría	2
Radiodiagnóstico	2
Reumatología	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2
Urología	2
 TOTAL DE PLAZAS	73

50. Hospital General de Segovia.

Análisis Clínicos	1
Anestesiología y Reanimación	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Medicina Familiar y Comunitaria	8
Medicina Intensiva	3
Medicina Interna	2
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	2
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus Áreas Específicas	1
Radiodiagnóstico	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2
 TOTAL DE PLAZAS	22

51. Hospital Virgen del Rocío. Sevilla

Análisis Clínicos	2
Anatomía Patológica	3
Anestesiología y Reanimación	6
Aparato Digestivo	2
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Cirugía Maxilofacial	1
Cirugía Pediátrica	2
Cirugía Plástica y Reparadora	2
Endocrinología y Nutrición	2

Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	12
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	6
Medicina Nuclear	1
Microbiología y Parasitología	1
Nefrología	2
Neumología	2
Neurología	2
Obstetricia y Ginecología	4
Oftalmología	1
Oncología Médica	3
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus Áreas Específicas	12
Radiodiagnóstico	3
Rehabilitación	2
Reumatología	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	3
Urología	1

TOTAL DE PLAZAS 75

52. Hospital Ntra. Sra. del Espino. Soria

Medicina Familiar y Comunitaria	4
 TOTAL DE PLAZAS	4

53. Hospital Juan XXII. Zaragoza

Anestesiología y Reanimación	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Familiar y Comunitaria	3
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	2
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	2
Pediatría y sus Áreas Específicas	1
Radiodiagnóstico	1
Rehabilitación	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1

TOTAL DE PLAZAS 42

54. Hospital Virgen de la Cinta. Tortosa (Tarragona)

Medicina Familiar y Comunitaria	4
Medicina Interna	2

TOTAL DE PLAZAS 6

55. Hospital Virgen de la Salud. Toledo

Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	1
Aparato Digestivo	3
Cardiología	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	2
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	2
Nefrología	1
Neurología	1
Pediatría y sus Áreas Específicas	2
Radiodiagnóstico	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1

TOTAL DE PLAZAS 28

56. Hospital Ntra. Sra. del Prado. Valverde (Toledo)

Anestesiología y Reanimación	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2

Medicina Familiar y Comunitaria	4
Medicina Interna	2
Obstetricia y Ginecología	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1

TOTAL DE PLAZAS 10

57. Hospital LA FE del Insalud, Valencia

Alergología	2
Análisis Clínicos	3
Anatomía Patológica	2
Anestesiología y Reanimación	7
Aparato Digestivo	3
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	4
Cirugía Pediátrica	1
Endocrinología y Nutrición	1
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	2
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	2
Medicina Nuclear	1
Microbiología y Parasitología	2
Nefrología	1
Neumología	3
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	6
Oftalmología	4
Oncología Médica	1
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	12
Radiodiagnóstico	6
Rehabilitación	3
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2
Urología	1

TOTAL DE PLAZAS 52

58. Hospital Dr. Peset, Valencia

Análisis Clínicos	1
Anestesiología y Reanimación	3
Bioquímica Clínica	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	8
Medicina Familiar y Comunitaria	6
Medicina Intensiva	1
Medicina Interna	2
Microbiología y Parasitología	1
Neumología	4
Obstetricia y Ginecología	1
Oftalmología	3
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	2
Radiodiagnóstico	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1

TOTAL DE PLAZAS 24

59. Hospital Del Río Hortega, Valladolid

Análisis Clínicos	8
Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	4
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Cirugía Maxilofacial	1
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	2
Medicina Intensiva	1
Medicina Interna	3
Medicina preventiva y Salud Pública	2
Neumología	2
Neurocirugía	2
Obstetricia y Ginecología	2
Otorrinolaringología	2
Pediatría y sus áreas específicas	6
Radiodiagnóstico	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2
Urología	1

TOTAL DE PLAZAS 50

60. Hospital de Cruces del Insalud, Bilbao

Anatomía Patológica	2
Anestesiología y Reanimación	6
Aparato Digestivo	3
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Cirugía Maxilofacial	1
Cirugía Plástica y Reparadora	1
Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología	1
Endocrinología y Nutrición	2
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	20
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	5
Medicina Preventiva y Salud Pública	1
Microbiología y Parasitología	2
Nefrología	2
Neumología	3
Neurología	2
Obstetricia y Ginecología	3
Oftalmología	2
Oncología Médica	1
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	10
Radiodiagnóstico	2
Rehabilitación	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	3
Urología	1

TOTAL DE PLAZAS 85

61. Hospital Miguel Servet del Insalud, Zaragoza

Anatomía Patológica	2
Anestesiología y Reanimación	3
Aparato Digestivo	1
Bioquímica Clínica	2
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Cirugía Maxilofacial	1
Cirugía Pediátrica	1
Cirugía Plástica y Reparadora	1
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	10
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	4
Medicina Nuclear	1
Medicina Preventiva y Salud Pública	2
Microbiología y Parasitología	2
Nefrología	1
Neurocirugía	1
Neurología	2
Obstetricia y Ginecología	3
Oftalmología	2
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	3
Radiodiagnóstico	2
Rehabilitación	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2
Urología	1

TOTAL DE PLAZAS 82

62. HOSPITALES CLÍNICOS UNIVERSITARIOS Y CONCESSIONADOS CON LA SEGURIDAD SOCIAL CON PLAZAS ASIGNADAS PARA INICIAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS.**a) Hospital General Clínico de Salamanca, Santiago de Compostela**

Análisis Clínicos	2
Anatomía Patológica	2
Anestesiología y Reanimación	2
Angiología y Cirugía Vascular	1
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Cirugía Maxilofacial	2
Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología	2
Endocrinología y Nutrición	2

Medicina Familiar y Comunitaria	8
Medicina Intensiva	1
Medicina Interna	4
Medicina Nuclear	1
Medicina Preventiva y Salud Pública	2
Microbiología y Parasitología	1
Nefrología	1
Neumología	1
Neurocirugía	1
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	3
Oftalmología	1
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	8
Psiquiatría	2
Radiodiagnóstico	2
Trumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1
TOTAL PLAZAS	31

Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	4
Psiquiatría	4
Radiodiagnóstico	2
Rehabilitación	1
Reumatología	2
Trumatología y Cirugía Ortopédica	2
Urología	2
TOTAL DE PLAZAS	17

4. Hospital de la Princesa, Madrid

Análisis Clínicos	2
Anatomía Patológica	2
Anestesiología y Reanimación	6
Aparato Digestivo	2
Bioquímica Clínica	2
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	4
Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología	3
Endocrinología y Nutrición	2
Farmacología Clínica	1
Immunología	1
Medicina Familiar y Comunitaria	10
Medicina Interna	4
Medicina Nuclear	1
Medicina Preventiva y Salud Pública	2
Microbiología y Parasitología	3
Nefrología	2
Neumología	2
Neurología	2
Obstetricia y Ginecología	6
Oftalmología	2
Oncología Radioterápica	1
Pediatría y sus áreas específicas	8
Psiquiatría	2
Radiodiagnóstico	2
Reumatología	2
Trumatología y Cirugía Ortopédica	2
Urología	1
TOTAL DE PLAZAS	52

5. Hospital Nacional Infantil Niño Jesús, Madrid

Análisis Clínicos	2
Cirugía Pediátrica	2
Pediatría y sus áreas específicas	7
TOTAL DE PLAZAS	10

6. Hospital Clínico Universitario, Valencia

Anatomía Patológica	2
Anestesiología y Reanimación	2
Aparato Digestivo	2
Bioquímica Clínica	2
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología	2
Endocrinología y Nutrición	2
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Familiar y Comunitaria	2
Medicina Interna	2
Medicina Nuclear	1
Microbiología y Parasitología	2
Nefrología	2
Neumología	2
Neurología	2
Obstetricia y Ginecología	2
Oftalmología	2
Oncología Radioterápica	2
Otorrinolaringología	2
Pediatría y sus áreas específicas	4
Psiquiatría	2
Radiodiagnóstico	2
Trumatología y Cirugía Ortopédica	2
Urología	2
TOTAL DE PLAZAS	48

7. Hospital Clínico Universitario, Sevilla

Alergología	2
Anestesiología y Reanimación	2
Aparato Digestivo	2
Bioquímica Clínica	2
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2

Cirugía Plástica y Reparadora	1
Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología	2
Endocrinología y Nutrición	1
Farmacología Clínica	1
Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Familiar y Comunitaria	10
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	4
Medicina Nuclear	1
Microbiología y Parasitología	1
Nefrología	1
Neumología	1
Neurocirugía	1
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	3
Oftalmología	1
Oncología Médica	1
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	4
Psiquiatría	2
Radiodiagnóstico	2
Rehabilitación	1
Rheumatología	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2

TOTAL DE PLAZAS 66

8. Hospital Clínico Universitario. Valencia

Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	3
Aparato Digestivo	2
Bioquímica Clínica	2
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	3
Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología	2
Endocrinología y Nutrición	2
Farmacología Clínica	2
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	3
Medicina Nuclear	1
Microbiología y Parasitología	2
Nefrología	1
Neumología	1
Neurocirugía	2
Obstetricia y Ginecología	3
Oftalmología	2
Oncología Médica	1
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología	2
Pediatría y sus áreas específicas	2
Psiquiatría	3
Radiodiagnóstico	2
Rehabilitación	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2

TOTAL DE PLAZAS 52

9. Hospital Clínico Universitario. Valladolid.

Análisis Clínicos	1
Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	2
Angiología y Cirugía Vascular	1
Aparato Digestivo	1
Cardiología	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología	1
Inmunología	1
Medicina Familiar y Comunitaria	4
Medicina Intensiva	1
Medicina Interna	3
Medicina Nuclear	1
Microbiología y Parasitología	1
Nefrología	1
Neumología	1
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	2
Oftalmología	3
Oncología Radioterápica	1

1

Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	5
Psiquiatría	3
Radiodiagnóstico	1
Rehabilitación	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1

TOTAL DE PLAZAS 42

10. Hospital Clínico Universitario. Zaragoza.

Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	1
Aparato Digestivo	1
Bioquímica Clínica	2
Cardiología	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología	3
Endocrinología y Nutrición	1
Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Familiar y Comunitaria	10
Medicina Interna	2
Medicina Nuclear	1
Medicina Preventiva y Salud Pública	2
Microbiología y Parasitología	2
Nefrología	1
Neumología	1
Neurocirugía	2
Neurología	1
Obstetricia y Ginecología	3
Oftalmología	1
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	8
Psiquiatría	1
Radiodiagnóstico	2
Rehabilitación	1
Rheumatología	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1

TOTAL DE PLAZAS 52

b) HOSPITALES DE LA CRUZ ROJA, ENTIDADES DE TITULARIDAD PRIVADA, — QUE CONFORME AL CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD, ADJUDICAN LAS PLAZAS ACREDITADAS EN ELLOS POR EL SISTEMA DE OFERTA PÚBLICA.

1. Hospital de la Cruz Roja E. José y Sta. Adela. Madrid.

Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	1
Aparato Digestivo	1
Bioquímica Clínica	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Cirugía Maxilofacial	1
Geriatría	3
Hematología y Hemoterapia	2
Medicina Intensiva	1
Medicina Interna	2
Medicina Nuclear	1
Microbiología y Parasitología	1
Obstetricia y Ginecología	2
Oftalmología	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus áreas específicas	2
Psiquiatría	2
Radiodiagnóstico	2
Rheumatología	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	2

TOTAL DE PLAZAS 32

2. Centro de Quemados y Cirugía Plástica. Cruz Roja Española. Madrid.

Cirugía Plástica y Reparadora	1
-------------------------------	---

TOTAL DE PLAZAS 1

2) HOSPITALES DE ENSEÑANZA PÚBLICA AJENOS AL TERRITORIO NACIONAL DE LA SALUD, CON PLAZAS ADMITIDAS PARA TENER PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS.

6. Hospital Santiago Apóstol, Vitoria.

Alergología	2
Anestesiología y Reanimación	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Medicina Interna	2
Neurología	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2

TOTAL DE PLAZAS

8. Hospital Clínico y Provincial, Barcelona.

Anatomía Patológica	2
Anestesiología y Reanimación	2
Aparato Digestivo	2
Biología Clínica	2
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Cirugía Pediátrica	2
Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología	2
Endocrinología y Nutrición	2
Hematología y Hemoterapia	2
Inmunología	2
Medicina Interna	2
Medicina Nuclear	2
Medicina Preventiva y Salud Pública	2
Microbiología y Parasitología	2
Nefrología	2
Neurología	2
Neurocirugía	2
Neurología	2
Obstetricia y Ginecología	2
Oftalmología	2
Otorrinolaringología	2
Pediatría y sus Áreas Específicas	2
Psiquiatría	2
Radiodiagnóstico	2
Reumatología	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2
Urología	2

TOTAL DE PLAZAS

6. Clinica Mental Sta. Coloma de Gramenet, (Barcelona).

Psiquiatría	2
TOTAL DE PLAZAS	2

7. Hospital de Enfermedades del Tórax, Terrassa (Barcelona).

Neumología	2
TOTAL DE PLAZAS	2

8. Hospital de Enfermedades del Tórax La Magdalena, Castellón.

Neumología	2
TOTAL DE PLAZAS	2

9. Sanatorio Psiquiátrico de Cenlle, Santiago (La Coruña).

Psiquiatría	2
TOTAL DE PLAZAS	2

10. Hospital provincial de Guipúzcoa, San Sebastián.

Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Medicina Interna	2
TOTAL DE PLAZAS	4

11. Instituto Oncológico de Guipúzcoa, San Sebastián.

Oncología Médica	2
Oncología Radioterápica	2
TOTAL DE PLAZAS	4

12. Hospital de Enfermedades del Tórax Ávila, S. Sebastián.

Neumología	2
TOTAL DE PLAZAS	2

13. Hospital Princesa de Asturias, Madrid.

Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2
TOTAL DE PLAZAS	4

14. Hospital General Princesa Sofía, León.

Anestesiología y Reanimación	2
Medicina Interna	2
TOTAL DE PLAZAS	4

15. Hospital Provincial, Madrid.

Alergología	2
Anatomía Patológica	2
Aparato Digestivo	2
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Cirugía Pediátrica	2
Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología	2
Endocrinología y Nutrición	2
Medicina Familiar y Comunitaria	2
Medicina Intensiva	2
Medicina Interna	2
Neurología	2
Neumología	2
Obstetricia y Ginecología	2
Oncología Médica	2
Otorrinolaringología	2

4. Hospital Municipal Ntra. Sra. de la Esperanza, Barcelona.

Anatomía Patológica	2
Medicina Familiar y Comunitaria	2
Medicina Interna	2
Oncología Médica	2
Oncología Radioterápica	2
Reumatología	2

TOTAL DE PLAZAS

6. Instituto Municipal de Psiquiatría, Barcelona.

Psiquiatría	2
TOTAL DE PLAZAS	2

Pediatría	3
Psiquiatría	2
Radiodiagnóstico	1
Reumatología	1
Trumatología y Cirugía Ortopédica	2

TOTAL DE PLAZAS 36

16. Hospital Psiquiátrico Provincial. Madrid

Psiquiatría	2
-------------	---

TOTAL DE PLAZAS 2

17. Casa de Salud Santa Cristina y Escuela Oficial de Matronas Madrid.

Obstetricia y Ginecología	3
---------------------------	---

TOTAL DE PLAZAS 3

18. Hospital Psiquiátrico Nacional. Legazpi. (Madrid)

Psiquiatría	2
-------------	---

TOTAL DE PLAZAS 2

19. Instituto Oftalmológico Nacional. Madrid

Oftalmología	4
--------------	---

TOTAL DE PLAZAS 4

20. Centro Nacional de Rehabilitación. Madrid

Rehabilitación	2
----------------	---

TOTAL DE PLAZAS 2

21. Instituto Nacional de Oncología. Madrid

Oncología Médica	1
Oncología Radioterápica	1

TOTAL DE PLAZAS 2

22. Hospital de Enfermedades del Tórax Victoria Eugenia. Madrid

Cardiología	1
Neumología	2

TOTAL DE PLAZAS 3

23. Escuela Nacional de Enfermedades del Tórax. Madrid

Cardiología	2
Neumología	1

TOTAL DE PLAZAS 3

24. Hospital de Enfermedades del Tórax Canto Bisonte. Madrid

Neumología	2
------------	---

TOTAL DE PLAZAS 2

25. Hospital Civil Provincial San Juan de Dios. Málaga

Anestesiología y Reanimación	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Medicina Interna	1
Trumatología y Cirugía Ortopédica	2

TOTAL DE PLAZAS 7

26. Hospital Psiquiátrico Provincial. Málaga.

Psiquiatría	1
-------------	---

TOTAL DE PLAZAS 1

27. Hospital de Navarra. Pamplona

Analítica Clínica	1
Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	1
Cardiología	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Geriatría	1
Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Familiar y Comunitaria	3
Medicina Interna	1
Neumología	1
Oftalmología	1
Pediatria y sus Áreas Específicas	1
Radiodiagnóstico	1
Trumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1

TOTAL DE PLAZAS 17

28. Hospital Psiquiátrico San Francisco Javier. Pamplona

Psiquiatría	1
-------------	---

TOTAL DE PLAZAS 1

29. Sanatorio Psiquiátrico de Tozo. Orense

Psiquiatría	1
-------------	---

TOTAL DE PLAZAS 1

30. Hospital General de Asturias. Oviedo

Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	1
Angiología y Cirugía Vascular	1
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Medicina Interna	2
Nefrología	1
Neurología	2
Obstetricia y Ginecología	1
Oftalmología	1
Oncología Médica	1
Oncología Radioterápica	1
Pediatria y sus Áreas Específicas	1
Radiodiagnóstico	2
Trumatología y Cirugía Ortopédica	2
Urología	1

TOTAL DE PLAZAS 23

31. Hospital Psiquiátrico. Oviedo

Psiquiatría	2
-------------	---

TOTAL DE PLAZAS 6

32. Hospital Insular.Las Palmas de Gran Canaria

Endocrinología y Nutrición	1
Medicina Interna	2
Neurología	1
Radiodiagnóstico	1
Trumatología	1

TOTAL DE PLAZAS 6

33. Hospital Psiquiátrico Provincial. Rebujón. Vigo

Psiquiatría	3
-------------	---

TOTAL DE PLAZAS 3

34. Hospital de Enfermedades del Tórax Martínez Anido. Salamanca.

Neumología

TOTAL DE PLAZAS

2

35. Hospital General y Clínico. La Laguna. Tenerife.

Anatomía Patológica

Anestesiología y Reanimación

Bioquímica Clínica

Cardiología

Cirugía General y del Aparato Digestivo

Endocrinología y Endocrinología

Medicina Interna

Medicina Nuclear

Neurología

Obstetricia y Ginecología

Oncología Radioterápica

Otorrinolaringología

Pediatría y sus Áreas Específicas

Psiquiatría

Radiodiagnóstico

Traumatología y Cirugía Ortopédica

TOTAL DE PLAZAS

22

36. Hospital General. Valencia.

Análisis Clínicos

Anestesiología y Reanimación

Cirugía General y del Aparato Digestivo

Neurología

Pediatría y sus Áreas Específicas

TOTAL DE PLAZAS

0

37. Hospital Psiquiátrico Provincial. Petrer. Valencia.

Psiquiatría

TOTAL DE PLAZAS

1

38. Hospital Psiquiátrico Villacien. Valladolid.

Psiquiatría

TOTAL DE PLAZAS

0

39. Hospital de Enfermedades del Tórax Santa Marina. Bilbao.

Neumología

TOTAL DE PLAZAS

0

40. Instituto Neuropsiquiátrico Nicols de Achucarro. Euskadi. Vizcaya.

Psiquiatría

TOTAL DE PLAZAS

0

41. Hospital de Enfermedades del Tórax Rojo Villanueva. Sabadell.

Neumología

TOTAL DE PLAZAS

0

Se informa de plazas para iniciar programas de formación de Médicos Especialistas en el año 1985, correspondientes a través de cada una de las especialidades relacionadas, en Centros e Instituciones que corresponden al sector público.

	En Escuelas profesionales y en Hospitales de la S.E. o administrados a gestión privada por cuenta propia					Plazas acredi- tadas y a prove- ver.	Número total de plazas a proveer por señaladas	
	A	B	C	D	E			
Ginecología	-	12	2	-	28	10	2	12
Análisis Clínicos	0	20	7	-	29	22	2	25
Anatomía Patológica	0	20	2	-	26	21	1	26
Anestesiología y Reanimación	14	120	22	2	160	30	10	40
Angiología y Cirugía Vasculares	-	7	2	-	10	7	1	8
Aparato Digestivo	0	20	10	1	30	8	4	9
Bioquímica Clínica	0	20	20	2	26	12	4	16
Cardiología	4	20	12	-	22	9	10	19
Cirugía General y del A.P.	4	20	20	2	120	20	17	40
Cirugía Maxilofacial	-	12	5	-	20	11	-	11
Cirugía Pediátrica	-	12	2	-	10	6	2	8
Cirugía Plástica y R.	2	20	2	-	20	12	2	15
Endocrinología y Nutrición	0	20	22	-	40	7	2	25
Enfermerología Clínica	0	4	4	-	8	5	-	5
Genética	-	1	2	-	2	1	1	2
Hematología y Hemoterapia	2	20	2	2	20	8	4	12
Histología	-	4	2	-	6	5	1	6
Investigaciones Radiológicas	0	20	40	-	60	20	2	62
Medicina Intensiva	-	20	10	2	30	8	1	21
Medicina Interna	0	20	20	2	30	10	2	22
Medicina Estética	2	20	8	1	30	8	2	22
Medicina Preventiva	0	20	10	2	30	10	2	22
Microbiología y P.	0	20	10	2	30	10	2	22
Nefrología	0	20	10	-	30	8	2	20
Neurocirugía	-	12	8	-	20	8	2	18
Neurología	-	20	20	-	40	8	2	20
Oftalmología y Otorrinolaringología	4	20	20	2	120	20	11	25
Oftalmología Médica	12	20	22	1	72	20	7	20
Oncología Radioterápica	-	12	7	-	20	8	2	10
Otorrinolaringología	4	20	7	1	48	25	3	26
Pediatría	12	100	40	2	240	70	12	96
Psiquiatría	12	20	10	2	42	27	2	45
Radiodiagnóstico	0	20	20	2	120	10	5	87
Rehabilitación	4	20	7	-	47	22	2	24
Reumatología	4	20	10	2	30	8	2	19
Urología	3	20	12	1	34	9	2	22
Urología	2	20	8	2	40	8	4	20
TOTAL	120	380	400	20	2007	1024	249	1262

A) Plazas en Escuelas Profesionales

B) Plazas en Instituciones Hospitalarias de la Seguridad Social.

C) Plazas en Hospitales Clínicos Universitarios y Concedidos por la Seguridad Social.

D) Hospitales de la zona Baja.

E) El número de plazas a proveer se sobre el total de plazas heredadas en A, B, C y D.

4. CENTROS E INSTITUCIONES DE TITULARIDAD PRIVADA CON PLAZAS ACREDITADAS PARA INICIAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS.

4.1. CENTROS E INSTITUCIONES DE TITULARIDAD PRIVADA CUYAS PLAZAS SE ADJUDICARAN POR IGUAL PROCEDIMIENTO AL DE LAS CORRESPONDIENTES AL SECTOR PÚBLICO.

1. Hospital de la Santa Cruz y San Pablo. Barcelona.

Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	2
Angiología y Cirugía Vasculares	1
Aparato Digestivo	1
Bioquímica Clínica	2
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología	1
Endocrinología y Nutrición	2
Hematología y Hemoterapia	1
Medicina Intensiva	1
Medicina Interna	2
Microbiología y Parasitología	2
Neumología	2
Neurología	2
Oftalmología y Ginecología	2
Oftalmología	1
Oncología Médica	2
Oncología Radioterápica	2
Otorrinolaringología	2
Pediatría y sus Áreas Específicas	2
Psiquiatría	1
Radiodiagnóstico	2
Trumatología y Cirugía Ortopédica	1

TOTAL DE PLAZAS 36

6. Hospital Infantil San Juan de Dios. Barcelona

Cirugía Pediátrica	1
Microbiología y Parasitología	1
Obstetricia y Ginecología	2
Pediatría y sus Áreas específicas	3
TOTAL DE PLAZAS	7

6. Fundación Jiménez Díaz. Madrid

Alergología	1
Andalucía Clínica	1
Anatomía Patológica	1
Anestesiología y Reanimación	2
Angiología y Cirugía Vascular	1
Aparato Digestivo	1
Cardiología	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología	1
Endocrinología y Nutrición	2
Hematología y Hemoterapia	1
Inmunología	1
Medicina Intensiva	1
Medicina Interna	4
Medicina Nuclear	1
Microbiología y Parasitología	1
Nefrología	1
Oncología	1
Neurocirugía	1
Obstetricia y Ginecología	1
Oftalmología	2
Oncología Médica	1
Oncología Radioterápica	1
Otorrinolaringología	1
Pediatría y sus Áreas específicas	2
Psiquiatría	1
Radiodiagnóstico	1
Rehabilitación	1
Rheumatología	1
Trumatología y Cirugía Ortopédica	1
Urología	1
TOTAL DE PLAZAS	37

4.5. CENTROS E INSTITUCIONES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE HAN OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN SANITARIA LA BOMBILOGACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES OBJETIVAS QUE UTILIZARAN PARA EJERCER EL DERECHO A PRESTAR CONFORMIDAD A LOS ASPIRANTES A SUS PLAZAS.

6. Instituto Dexeos. Barcelona

Ginecología y Obstetricia	1
TOTAL DE PLAZAS	1

Condiciones generales:

- 46.- Que el interesado obtenga la puntuación necesaria en la prueba de selección del examen nacional.
 47.- Saber solicitado plaza en este Centro después de haber sido convocada por el mismo.
 48.- Selección de los candidatos de acuerdo con el expediente académico y entrevista personal.

6. Clínica Universitaria de Navarra. Pamplona

Anestesiología y Reanimación	1
Bioquímica Clínica	1
Cardiología	1
Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Microbiología y Parasitología	1
Nefrología	1
Oncología Médica	1
Psiquiatría	1
Trumatología y Cirugía Ortopédica	1
TOTAL DE PLAZAS	8

Condiciones generales:

- 49.- El documento acreditativo de la conformidad expresa el nombre del solicitante y la especialidad concreta para la que se concede la conformidad de la admisión. Esta conformidad sólo es válida para la especialidad o especialidades expresamente consignadas en dicha acreditación.
 50.- Son requisitos para la concesión de esta acreditación:
 a) que el solicitante haya formulado una solicitud escrita dentro del plazo de convocatoria.
 b) que haya confirmado la solicitud mediante entrevista personal con la Comisión de Docencia de la Clínica.
 51.- En esta entrevista se estudia de común acuerdo, la especialidad más adecuada a las aptitudes y deseos del solicitante quien, en definitiva, opta por una de las distintas especialidades que hizo constar en su solicitud inicial.
 52.- No se concedrá la acreditación a quienes optan por una especialidad a la que hayan optado ya otros candidatos que tengan mayor derecho, por haber obtenido un número más bajo en la prueba nacional.
 53.- A todos los solicitantes se les informa asimismo sobre las normas vigentes en la Clínica Universitaria y las características del trabajo científico y docente en este Hospital Universitario, que les podrían incumbir si se incorporan a él.
 54.- Salvo lo expresado en el n.º 4º no se ha negado a ningún solicitante la acreditación.
 55.- Las plazas convocadas respecto a las cuales no se haya presentado ningún solicitante y, por tanto, no se expida acreditación, quedarán desiertas.
6. Centro de Oftalmología Barraquer. Barcelona
 Oftalmología 3
 TOTAL DE PLAZAS 3
 Condiciones generales:
 56.- El aspirante deberá haber superado la prueba nacional selectiva y haber quedado clasificado con derecho a cursar sus estudios de especialización.
 57.- Deberá obrar en nuestra Secretaría con anterioridad suficiente a la adjudicación de plazas una carta de solicitud acompañada del expediente académico y curricular.
 58.- No deberá tener incapacidades físicas o de cualquier orden, que le impidan en el futuro el normal ejercicio profesional de la especialidad.
 59.- Se convocará a los aspirantes a una entrevista escrita, a partir de cuyo resultado se determinará la aceptación del candidato, entregándole, en su caso, el documento de conformidad.
 6.6. CENTROS E INSTITUCIONES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE A LA FECHA NO HAN OBTENIDO LA BOMBILOGACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN SANITARIA DE LAS CONDICIONES GENERALES OBJETIVAS Y CUYAS PLAZAS PODRÁN SER ADJUDICADAS A SEGUIMIENTO DE LA ULTERIOR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN SANITARIA O EVENTUAL RENUNCIA DEL CENTRO.
6. Fundación José María Oliva. San Sebastián
 Geriatría 3
 TOTAL DE PLAZAS 3

2. Hospital General de Granollers (Barcelona)

Medicina Interna	6
Obstetricia y Ginecología	1
Pediatría y sus áreas específicas	1

TOTAL DE PLAZAS 4

3. Hospital San Lázaro, Terrassa (Barcelona)

Medicina Interna	2
Pediatría y sus áreas específicas	1

TOTAL DE PLAZAS 3

4. Centro Hospitalario de Manresa, (Barcelona)

Cirugía General y del Aparato Digestivo	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	1

TOTAL DE PLAZAS 2

5. Clinica Santa Fe, Sabadell (Barcelona)

Traumatología y Cirugía Ortopédica	2
------------------------------------	---

TOTAL DE PLAZAS 2

6. Clinica Infantil Niño Jesús, Sabadell (Barcelona)

Pediatría y sus áreas específicas	2
-----------------------------------	---

TOTAL DE PLAZAS 2

7. Huerta de Tarrasa, Terrassa (Barcelona)

Cirugía General y del Aparato Digestivo	2
Medicina Interna	2
Obstetricia y Ginecología	1
Psiquiatría	1
Traumatología y Cirugía Ortopédica	2

TOTAL DE PLAZAS 8

ANEXO XI

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN INTERMINISTERIAL
A LA QUE SE RETIENE EL APARTADO SEGUNDO, 3. DE LA OR-
DEN DE PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE 30 DE NOVIEMBRE
DE 1984 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE 3 DE DICIEMBRE
DE 1984), POR LA QUE SE ESTABLEZCAN LAS NORMAS REGU-
LADAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE RESIDUEROS.

Reunidos en Madrid, a ocho de Diciembre de mil
noventa y ocho y cuatro, los miembros integrantes de la Co-
misión Interministerial, citada, aprobaron la oferta de plazas
de formación especializada para farmacéuticos, correspondiente
al año 1985, en los siguientes términos:

2. Relación de especializaciones farmacéuticas de las comprendi-
das en el grupo primero del artículo 8º del Real Decreto 570/84,
de 15 de octubre, para las que se convoca expediente de
plazas de formación en Centros e Instituciones del sector público.

1. Análisis Clínicos
2. Bioquímicos Clínicos
3. Farmacia Hospitalaria
4. Microbiología y Parasitología

3. Relación de Centros e Instituciones del sector público
en los que se puegan iniciar programas de formación de
Farmacéuticos Especialistas en el año 1985, con expres-
sión de las plazas acreditadas en cada uno de ellos en
las diferentes especializaciones que se convocan.

A) INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL CON PLA-
ZAS ACREDITADAS PARA INICIAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE
FARMACÉUTICOS ESPECIALISTAS.

1. Hospital de Alicante, Alicante

Análisis Clínicos	2
Farmacia Hospitalaria	1

TOTAL DE PLAZAS 3

2. Hospital General de Elche, Elche (Alicante)

Analisis Clínicos	1
-------------------	---

TOTAL DE PLAZAS 1

3. Hospital Sta. Sra. del Perpetuo Socorro, Badajoz

Analisis clínicos	1
-------------------	---

TOTAL DE PLAZAS 1

4. Hospital Virgen del Llum, Palma de Mallorca

Analisis Clínicos	1
-------------------	---

TOTAL DE PLAZAS 1

5. Hospital Príncipes de España, Hospitales de Llobregat

Bioquímica Clínica	2
Farmacia Hospitalaria	1

TOTAL DE PLAZAS 3

6. Hospital General Yagüe del Insalud, Burgos

Analisis Clínicos	1
-------------------	---

TOTAL DE PLAZAS 1

7. Hospital Fernando Zamora, Cádiz

Analisis Clínicos	3
Bioquímicos Clínicos	3
Farmacia Hospitalaria	1

TOTAL DE PLAZAS 4

8. Hospital Reina Sofía, Córdoba

Analisis Clínicos	1
-------------------	---

TOTAL DE PLAZAS 1

9. Hospital Juan Canalejo, La Coruña

Farmacia Hospitalaria	3
Microbiología y Parasitología	1

TOTAL DE PLAZAS 4

10. Hospital Virgen de las Nieves, Granada

Analisis Clínicos	3
Farmacia Hospitalaria	2
Microbiología y Parasitología	1

TOTAL DE PLAZAS 6

11. Hospital General, Guadalajara

Analisis Clínicos	3
Bioquímicos Clínicos	2
Microbiología y Parasitología	1

TOTAL DE PLAZAS 6

32. Hospital Ntra. Sra. de Aránzazu, San Sebastián.
 Análisis Clínicos 1
 Farmacia Hospitalaria 2
 Microbiología y Parasitología 1
 TOTAL DE PLAZAS 4

33. Hospital Manuel Lois García, Huelva
 Farmacia Hospitalaria 1
 TOTAL DE PLAZAS 1

34. Hospital Capitán Cortés, Jaén
 Microbiología y Parasitología 1
 TOTAL DE PLAZAS 1

35. Hospital Antonio Coello Cuadrado del Insalud, Logroño
 Farmacia Hospitalaria 1
 TOTAL DE PLAZAS 1

36. Hospital La Paz del Insalud, Madrid
 Farmacia Hospitalaria 1
 TOTAL DE PLAZAS 1

37. Hospital Primero de Octubre, Madrid
 Farmacia Hospitalaria 1
 TOTAL DE PLAZAS 1

38. Centro Especial Ramón y Cajal, Madrid
 Farmacia Hospitalaria 1
 Microbiología y Parasitología 2
 TOTAL DE PLAZAS 3

39. Hospital Carlos Haya, Málaga
 Farmacia Hospitalaria 2
 TOTAL DE PLAZAS 2

40. Hospital Virgen de la Arrixaca, Murcia
 Análisis Clínicos 2
 Farmacia Hospitalaria 1
 TOTAL DE PLAZAS 3

41. Hospital Virgen del Camino del Insalud, Pamplona
 Farmacia Hospitalaria 1
 Microbiología y Parasitología 1
 TOTAL DE PLAZAS 2

42. Hospital Ntra.Sra. del Cristal del Insalud, Gijón
 Análisis Clínicos 1
 TOTAL DE PLAZAS 1

43. Hospital Nuestra Sra. de Covadonga, Oviedo
 Farmacia Hospitalaria 2
 TOTAL DE PLAZAS 2

44. Hospital Ntra.Sra. del Pino del Insalud, Los Palmas
 Análisis Clínicos 2
 Farmacia Hospitalaria 1
 Microbiología y Parasitología 1
 TOTAL DE PLAZAS 3

45. Hospital Xeral, Vigo (Pontevedra)
 Farmacia Hospitalaria 1
 TOTAL DE PLAZAS 1

46. Hospital Ntra. Sra. de la Candelaria, Sta. Cruz Tenerife
 Farmacia Hospitalaria 2
 TOTAL DE PLAZAS 2

47. Hospital Nacional Marqués de Valdecilla, Santander
 Farmacia Hospitalaria 1
 TOTAL DE PLAZAS 1

48. Hospital General de Segovia
 Análisis Clínicos 1
 TOTAL DE PLAZAS 1

49. Hospital Virgen del Rocío, Sevilla
 Farmacia Hospitalaria 2
 TOTAL DE PLAZAS 2

50. Hospital Virgen de la Cinta, Tortosa (Tarragona)
 Análisis Clínicos 1
 TOTAL DE PLAZAS 1

51. Hospital Virgen de la Salud, Toledo
 Bioquímica Clínica 1
 TOTAL DE PLAZAS 1

52. Hospital La Pó del Insalud, Valencia
 Farmacia Hospitalaria 1
 TOTAL DE PLAZAS 1

53. Hospital Dr. Peset, Valencia
 Farmacia Hospitalaria 1
 TOTAL DE PLAZAS 1

54. Hospital del Río Hortega, Valladolid
 Farmacia Hospitalaria 1
 TOTAL DE PLAZAS 1

55. Hospital de Cruces del Insalud, Bilbao
 Farmacia Hospitalaria 2
 TOTAL DE PLAZAS 2

56. Hospital Miguel Servet del Insalud, Zaragoza
 Farmacia Hospitalaria 1
 TOTAL DE PLAZAS 1

57. Hospital Vall d'Hebron, Barcelona
 Farmacia Hospitalaria 1
 TOTAL DE PLAZAS 1

58. Hospital Germans Trias y Pujol, Badalona (Barcelona)
 Farmacia Hospitalaria 1
 TOTAL DE PLAZAS 1

D) HOSPITALES CLÍNICOS UNIVERSITARIOS Y CONCERTADOS CON LA SEGURIDAD SOCIAL CON PLAZAS ACREDITADAS PARA INICIAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE FARMACEUTICOS ESPECIALISTAS.

1. Hospital General de Galicia, Santiago de Compostela

Análisis Clínicos	1
Farmacía Hospitalaria	2
Microbiología y Parasitología	1

TOTAL DE PLAZAS 4

2. Hospital Clínico Universitario San Cecilio, Granada

Farmacía Hospitalaria	1
-----------------------	---

TOTAL DE PLAZAS 1

3. Hospital Clínico de San Carlos, Madrid

Farmacía Hospitalaria	2
-----------------------	---

TOTAL DE PLAZAS 2

4. Hospital Nacional Infantil Niño Jesús, Madrid

Farmacía Hospitalaria	1
-----------------------	---

TOTAL DE PLAZAS 1

5. Hospital Clínico Universitario, Salamanca

Farmacía Hospitalaria	1
-----------------------	---

TOTAL DE PLAZAS 1

6. Hospital Clínico Universitario, Valencia

Farmacía Hospitalaria	1
Microbiología y Parasitología	1

TOTAL DE PLAZAS 2

C) HOSPITALES DE TITULARIDAD PÚBLICA AJENOS AL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD CON PLAZAS ACREDITADAS PARA INICIAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE FARMACEUTICOS ESPECIALISTAS.

1. Hospital de Navarra, Pamplona

Farmacía Hospitalaria	1
-----------------------	---

TOTAL DE PLAZAS 1

3. Número de plazas para iniciar programas de formación de Farmacéuticos Especialistas en el año 1985 cuya adjudicación se convoca en cada una de las especializaciones relacionadas, en Centros e Instituciones que corresponden al sector público.

ESPECIALIZACIONES	Plazas ofer- tadas.		Plazas a proveer. nº II	Plazas ofer- tadas y a proveer. C.	Total pla- zas a pro- veer.
	A	B			
Analítica Clínica	18	1	19	19	19
Bioquímica Clínica	4	-	4	4	4
Farmacía Hospital.	26	8	47	34	38
Microbiología y P.	11	2	13	10	10
TOTALES	72	11	83	67	68

(A) Plazas e Instituciones Hospitalarias de la Seguridad Social.
(B) Plazas en Hospitales Clínicos Universitarios y Concertados con la Seguridad Social.

(C) Plazas en Hospitales de titularidad pública ajena al Instituto Nacional de la Salud.

*% El número de plazas a proveer es sobre el total de plazas acreditadas en (A) y (B).

4. Centros e Instituciones de titularidad privada con plazas acreditadas para iniciar programas de formación de Farmacéuticos Especialistas.

4.1. Centros e Instituciones de titularidad privada que adjudican sus plazas por igual procedimiento a los del sector público.

3. Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, Barcelona

Farmacía Hospitalaria	1
-----------------------	---

TOTAL DE PLAZAS 1

4.2. Centros e Instituciones de titularidad privada que han obtenido de la Dirección General de Planificación Sanitaria la homologación de las condiciones generales objetivas para ejercer el derecho a prestar conformidad a los aspirantes a sus plazas.

i. Clínica Universitaria de Navarra, Pamplona

Farmacía Hospitalaria	1
-----------------------	---

TOTAL DE PLAZAS 1

Condiciones Objetivas Homologadas.

1. El documento acreditativo de la conformidad expresa el nombre del solicitante y la especialidad concreta para la que se concede la conformidad de admisión. Esta conformidad sólo es válida para la especialidad o especialidades expresamente consignadas en dicha acreditación.

2. Son requisitos para la concesión de esta acreditación:
a) que el solicitante haya formulado una solicitud escrita dentro del plazo de convocatoria.

b) Que haya confirmado la solicitud mediante entrevista personal con la Comisión de Docencia de la Clínica.

3. En esta entrevista se estudia, de común acuerdo, la especialidad más adecuada a las aptitudes y deseos del solicitante quien, en definitiva, opta por una de las distintas especialidades que hace constar en su solicitud inicial.

4. No se concede la acreditación a quienes opten por una especialidad a la que hayan optado ya otros candidatos que tengan mejor derecho, por haber obtenido el número más bajo en la prueba nacional.

5. A todos los solicitantes se les informa asimismo sobre las normas vigentes en la Clínica Universitaria y las características del trabajo científico y docente en este Hospital Universitario, que les podrían incumbir si se incorporan a él.

6. Salvo en lo expresado en el nº 4 no se ha negado a ningún solicitante la acreditación.

7. Las plazas convocadas respecto a las cuales no se haya presentado ningún solicitante y, por tanto, no se expida acreditación, quedarán desiertas.

ANEXO III

RELACION DE PLAZAS OFERTADAS Y A PROVEER PARA INICIAR ESTUDIOS DE FORMACION SANITARIA ESPECIALIZADA PARA QUIMICOS EN EL AÑO 1985, EN CENTROS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO.

A. PLAZAS OFERTADAS Y A PROVEER EN INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

1. Hospital "Ortiz de Várate", Vitoria

Análisis Clínicos	1
-------------------	---

Total de Plazas 1

2. Hospital "Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro". Albacete

Análisis Clínicos	1
Total de Plazas	1

3. Hospital "Vall de Hebrón". Barcelona

Bioquímica Clínica	1
Total de Plazas	1

4. Hospital "Reina Sofía". Córdoba

Bioquímica Clínica	1
Total de Plazas	1

5. Hospital "Juan Canalejo". La Coruña

Análisis Clínicos	1
Total de plazas	1

6. Hospital "Virgen de las Nieves". Granada

Análisis Clínicos	1
Total de plazas	1

7. Hospital General. Gundía-Jaraiz

Análisis Clínicos	1
Total de plazas	1

8. Hospital "Ntra. Sra. de Aranzazu". San Sebastián

Análisis Clínicos	1
Total de plazas	1

9. Hospital "Príncipe de Asturias". Madrid

Bioquímica Clínica	1
Total de plazas	1

10. Hospital "Virgen de la Arrixaca". Murcia

Análisis Clínicos	1
Total de plazas	1

11. Hospital "Ntra. Sra. del Cristo". Oviedo. Gijón

Análisis Clínicos	1
Total de plazas	1

12. Hospital "Montecelo". Pontevedra

Bioquímica Clínica	1
Total de plazas	1

13. Hospital "Virgen de la Vega del Prado". Salamanca

Análisis Clínicos	1
Total de plazas	1

14. Hospital Nacional "Marques de Valdecilla". Santander

Bioquímica Clínica	1
Total de plazas	1

15. Hospital "Virgen de la Salud". Toledo

Análisis Clínicos	1
Total de plazas	1

II. PLAZAS OFERTADAS Y A PROVEER EN HOSPITALES CLÍNICOS DE
INVESTIGACIONES Y INSTITUCIONES CONCERNIDAS CON LA SEGUIMIENTO
SOCIAL.

1. Hospital General de Galicia. Santiago de Compostela

Análisis Clínicos	1
Total de plazas	1

III. PLAZAS OFERTADAS Y A PROVEER EN HOSPITALES EXCEPTO A LA
SEGURIDAD SOCIAL PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO.

2. Hospital General de Asturias. Oviedo

Bioquímica Clínica	1
Total de plazas	1

IV. MÉTODO DE PLAZAS PARA INICIAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN
SANTITARIA ESPECIALIZADA PARA QUÍMICOS EN EL AÑO 1985
ESTA OFERTA Y ADJUDICACIÓN SE CONVOCA EN CADA UNO DE
LOS ESPECIALIZADOS RELACIONADOS EN CENTROS Y ESTU-
DIOS QUE CORRESPONDEN AL SECTOR PÚBLICO.

ESPECIALIZACIONES	Plazas ofertadas y a proveer				
	Prop. propias	Prop. Clínicas	Prop. sector social.	Concertadas.	Total de plazas
Análisis Clínicos	50	8	-	-	58
Bioquímica Clínica	6	-	-	1	7
totales	56	8	-	1	65

ANEXO IV.

RELACION DE PLAZAS OFERTADAS Y A PROVEER PARA INICIAR ESTUDIOS DE FORMACION SANITARIA ESPECIALIZADA PARA BIOLOGOS EN EL AÑO 1985, EN CENTROS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO.

PLAZAS OFERTADAS Y A PROVEER EN INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

1. Hospital "Valle de Hebrón". Barcelona

Bioquímica Clínica	1
Total de plazas	1

2. Hospital "Príncipes de España". Hospitalet (Barcelona)

Bioquímica Clínica	1
Immunología	1
Total de plazas	2

3. Hospital "La Paz". Madrid

Immunología	1
Total de plazas	1

4. Hospital "Primero de Octubre". Madrid

Bioquímica Clínica	1
Total de plazas	1

5. Centro Especial "Ramón y Cajal". Madrid

Immunología	1
Total de plazas	1

6. Hospital "Montecelo". Pontevedra

Bioquímica Clínica	1
Total de plazas	1

7. Hospital Nacional "Marqués de Valdecilla". Santander

Bioquímica Clínica	1
Total de plazas	1

8. Hospital "Virgen del Rocío". Sevilla

Immunología	1
Total de plazas	1

9. Hospital "La Fe". Valencia

Immunología	1
Total de plazas	1

B. NUMERO DE PLAZAS PARA INICIAR PROGRAMAS DE FORMACION SANITARIA ESPECIALIZADA PARA BIOLOGOS EN EL AÑO 1985 CUYA OFERTA Y ADJUDICACION SE CONVOCA EN CASA UNA DE LAS ESPECIALIZACIONES RELACIONADAS EN CENTROS E INSTITUCIONES PROPIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

<u>ESPECIALIZACIONES</u>	<u>Plazas ofertadas y a proveer</u>
Bioquímica Clínica	8
Immunología	8
TOTAL	16



MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
Solicitud de admisión a la Prueba Selectiva de Residentes.
Antes de consignar los datos, leer instrucciones al dorso)

Médicos.....	
Farmacéuticos.....	
Químicos	
Biólogos.....	
Otros.....	

INTO Sir Subsecretario del Departamento

El abajo firmante solicita ser admitido a la prueba selectiva a que se refiere la presente resolución, declara ser ciertos todos y cada uno de los datos consignados en la misma, reunir las condiciones exigidas para tomar parte en la prueba selectiva para iniciar la formación de _____ especialista y las expresamente señaladas en la Orden de convocatoria, a cuyo efecto aporta los documentos siguientes: _____

..... Titulo Faltologia de D.N.I. Certificación Académica Certificado Militar Otras

Digitized by srujanika@gmail.com

www.english-test.net

ONES DE LOS PADRES CONYUGE Y CABEZA DE FAMILIA (Caso de no ser este último ninguno de los anteriores y aunque estu-

Padre..... Madre..... Convive.....

ser admitido a la prueba selectiva a que se refiere la presente instancia declaro ser ciertos todos y cada uno de los datos consignados en el curriculum y las expresiones escritas señaladas en la Oferta.

50 de 128

Certificado Militar ... Otras

FAMA

En _____ a ____ de _____ de 19____

SEPARACION DE LA ALUMINATACION												Baremo														
Nombre de Alumnos			Primeras filas			Admitido condicional			E			No admitido												Baremo		
Definitiva	P	A	R	P	A	R	P	A	R	E	P	A	R	P	A	R	P	A	R	P	A	R	P	A	R	
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	

JUSTIFICACION DE INGRESO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACION EN LA PRUEBA SELECTIVA
El interesado ha establecido su abono en la cifra de 7.075,00 por el año indicado.
VALORACION DEL TERMINAL.

Precio de este impreso 25 pts.

Gait Postural

EJEMPLAR PARA
LA
ADMINISTRACION

ANEXO VI

LOCALIDADES DE EXAMEN

Médicos	Farmacéuticos	Químicos	Biólogos
BADAJOS	ALICANTE	CADIZ	BARCELONA
BARCELONA			
MAILED	BARCELONA	CANTABRIA	MADRID
GRANADA			
LOGROÑO	CORDOBA	LLEIDA	PALMAS, LAS
MADRID			
BURGOS	CORUÑA, LA	LOMÉ	
OVIEDO			
PALMA DE MALLORCA	MADRID	MURCIA	
PALMAS, LAS			
PAMPLONA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	PALMAS, LAS	
GALICIANA			
SANTA CRUZ DE TENERIFE			
SAINTANDRES			
SANTIAGO DE COMPOSTELA			
SEVILLA			
VALENCIA			
VILLADIEGO			
ZARAGOZA			

ANEXO VII

RELACION DE DELEGACIONES Y OFICINAS DE LA CAJA POSTAL DOTADAS DE TERMINAL Y HABILITADAS PARA RECIBIR EL INGRESO DE LOS DERECHOS DE LA PRUEBA SELECTIVA DE RESIDENTES 1984/85 Y VALIDAR SU ABONO EN LOS MODELOS OFICIALES DE SOLICITUD.

PROVINCIA	LOCALIDAD	DIRECCION
ALAVA	Vitoria	General Alava, 18
ALBACETE	Albacete	Dionisio Guardiola, 16
ALICANTE	Alicante	Díaz Moreu, 6
ALMERIA	Almería	Pd. Almería, 9
AVILA	Avila	Reyes Católicos, 19
BADAJOS	Badajos	Av. Juan Carlos I, 12
BADAJOS	Badajos (S. Francisco)	Ricardo Carapeto, 84
BADAJOS	Mérida	Pl. Queipo de Llano s/a
BALEARES	Palma de Mallorca	Av. de España, 3
BALEARES	Palma de Mallorca	Obispo Perelló, 4
BALEARES	Palma de Mallorca	Joan Miró, 124
BALEARES	Palma de Mallorca	Aragón, 32
BALEARES	Palma de Mallorca (El Arenal)	Av. Nacional, 70
BALEARES	Palma de Mallorca - (Blanqueria)	Blanqueria, 42 - B
BALEARES	Palma de Mallorca - (C'en Pastilla)	Pedra, 1
BALEARES	Mahon (Menorca)	Pl. Extremadura, 9
BALEARES	Ibiza	Av. de Espada, 3
BARCELONA	Barcelona	Marina, 249
BARCELONA	Barcelona	Infanta Carlota 68-72
BARCELONA	Barcelona	Pl. Urquinaona, 6
BURGOS	Burgos	Vitoria, 9
CACERES	Cáceres	Pl. América, 1
CADIZ	Cádiz	Ana de Viña, 3
CADIZ	Algeciras	José Antonio
CADIZ	La Línea	Pl. Constitución, 1
CADIZ	Puerto de Sta. María	Sol, 7
CADIZ	San Fernando	Real
CADIZ	San Fernando Naval	Población Militar S. Carlos
CADIZ	Jerez de la Frontera	Juan Gavala, 8
CADIZ	Rota	Base Naval
CASTELLON	Castellón	Pl. María Agustina
CIUDAD REAL	Ciudad Real	General Aguilera, 12
CORDOBA	Córdoba	Eduardo Quero, 1
CORUÑA LA	La Coruña	Durán Loriga, 14
CORUÑA LA	Santiago de Compostela	Montero Rios, 19

<u>PROVINCIA</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>DIRECCION</u>	<u>PROVINCIA</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>DIRECCION</u>
MADRID	Madrid (Dchesa de la Villa)	Valderrey, 39	CORUÑA LA	El Ferrol	Fernando Villaamil, 24
MADRID	Coslada	Dr. Michavila, 8	CORUÑA LA	El Ferrol Arsenal	Arsenal Militar
MADRID	Leganés	C/ Ríos	CUENCA	Cuenca	Fermín Caballero, 2
MADRID	Alcorcón	Mayor, 99	GERONA	Gerona	Barcelona, 30
MADRID	Getafe	Av. de España	GRANADA	Granada	Reyes Católicos, 25
MADRID	Getafe	Jardines, 9	GRANADA	Motril	Plaza de la Trinidad
MADRID	Fuenlabrada	Belén, 2	GUADALAJARA	Guadalajara	Mayo, 45
MADRID	Móstoles	Cervantes s/n	GUIPUZCOA	San Sebastián	Garibay, 34
MADRID	Alcalá de Henares	San Ildefonso, 63	HUELVA	Huelva	Arquitecto Pérez Casara, 2
MÁLAGA	Málaga	Av. de Cervantes, 2	HUESCA	Huesca	P/ Inmaculada, 2
MÁLAGA	Málaga	Méndez Núñez, 2	JAÉN	Jaén	Pl. Queipo de Llano s/n
MÁLAGA	Torremolinos	Ctra. de Cádiz, 25	JAÉN	Ubeda	Trinidad, 4
MÁLAGA	Benalmádena	Ctra. de Cádiz, 229	LÉON	León	Ordoño, 11-18
MURCIA	Murcia	Gran Vía, 17	LERIDA	Lérida	Rambla Ferrant, 51
MURCIA	Cartagena	Mayor, 35	LUGO	Lugo	Gran Vía Juan Carlos I, 17
MURCIA	Cartagena Arsenal	Real s/n	MADRID	Madrid	La Reina, 1
ORENSE	Orense	Generalísimo Franco, 62	MADRID	Madrid	P/ de Recoletos, 7 y 9
OVIEDO	Oviedo	Covadonga, 6	MADRID	Madrid	Glorieta Cuatro Caminos
OVIEDO	Gijón	Fernández Vallín, 7	MADRID	Madrid	Dulcinea, 4
PALENCIA	Palencia	Mayor, 110	MADRID	Madrid	El Salvador, 1-3
PALMAS LAS	Las Palmas	León y Castillo, 3	MADRID	Madrid	Pl. del Perú, 1
PALMAS LAS	Plza. Victoria	Pl. España, 8	MADRID	Madrid	Pinos Alta, 2
PAMPLONA	Pamplona	Av. Baja de Navarra	MADRID	Madrid (Fuencarral)	Tela Graciosa
PONTEVEDRA	Pontevedra	García Camba, 10	MADRID	Madrid	San Magín, 5
PONTEVEDRA	Vigo	Policarpo Sanz, 1	MADRID	Madrid	Manuel Cano, 10
SALAMANCA	Salamanca	Gran Vía, 3	MADRID	Madrid	Padre Piquer, 18 - 20
S. CRUZ DE TENERIFE	Tenerife	General Gutiérrez, 3	MADRID	Madrid	Cardenal Herrera Oria, 241
S. CRUZ DE TENERIFE	Puerto de la Cruz	C/ del Pozo s/n	MADRID	Madrid	Hiedra, 7
SANTANDER	Santander	Pl. del Pozo s/n	MADRID	Madrid	Génova, 6
SEGOVIA	Segovia	Gobernador Fdez. Giménez, 4	MADRID	Madrid	Monforte de Lemus s/n
SEVILLA	Sevilla	Av. de la Constitución, 16 - B	MADRID	Madrid	Pl. de los Sagrados Corazones
SORIA	Soria	Campo, 1	MADRID	Madrid	M ² de Transportes y Comunicaciones . Pl. San Juan de la Cruz
TARRAGONA	Tarragona	Pere Martell, 7	MADRID	Madrid	M ² de Industria y Energía. Castellana, 160
TARRAGONA	Reus	Pl. Libertad, 12	MADRID	Madrid	D. Gral. Guardia Civil
TERUEL	Teruel	General Mola, 11	MADRID	Madrid	Palacio de Comunicaciones. Pl. Cibeles.
TOLEDO	Toledo	Pl. Zocodover s/n	MADRID	Madrid	C. G. Armada. Montalbán, 2
VALENCIA	Valencia	Roger de Lauria, 18	MADRID	Madrid	Carrera de S. Francisco, 5
VALLADOLID	Valladolid	Santiago, 31	MADRID	Madrid	O'Donnell, 18
VIZCAYA	Bilbao	Bertandona, 4	MADRID	Madrid	Ginzo de Limia s/n
ZAMORA	Zamora	Castilla y León	MADRID	Madrid	P/ de Recoletos, 3
ZARAGOZA	Zaragoza	P/ de la Independencia	MADRID	Madrid	Alonso Cano, 42
ZARAGOZA	Zaragoza	Ctra. de Huesca (Av. Gral. Militar).	MADRID	Madrid	Hnos. García Noblejas, 30
	Ceuta	García Valiño s/n			
	Melilla	Pablo Vallesca, 1			

ANEXO VIII

1. TIEMPO DE DURACION DE LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION MEDICA

ESPECIALIDAD	Formación previa, genérica (años)	Formación específica (años)	Total	Observaciones
Alergología	1,5	2,5	4	2
Análisis Clínicos	-	3	3	-
Anatomía Patológica	-	4	4	-
Anestesiología y Reanimación	2	2	4	2
Angiología y Cirugía Vascular	2,4	2,6	5	1
Aparato Digestivo	1	3	4	2
Bioquímica Clínica	-	3	3	-
Cardiología	1	4	5	2
Cirugía Cardiovascular	2	4	6	2
Cirugía General y del Aparato Digestivo..	2	3	5	-
Cirugía Maxilofacial	1	4	5	4
Cirugía Pediátrica	1	4	5	2
Cirugía Plástica y Reparadora	2	3	5	1
Dermatología M.Q. y Venereología	1 (+)	3	4	(+)
Endocrinología y Nutrición	2	2	4	2
Farmacología Clínica	-	4	4	2
Geriatría	1 (+)	3 (+)	4	(+) o 8 Medicina Interna
Hematología y Hemoterapia	1,5	2,5	4	2
Immunología	-	4	4	-

ESPECIALIDAD	Formación previa genérica (2 años)	Formación específica (2 años)	Total	Observaciones
Medicina Familiar y Comunitaria	-	3	3	-
Medicina Intensiva	2 (+)	3	5	9
Medicina Interna	-	5	5	-
Medicina Nuclear	-	4	4	5
Medicina Preventiva y Salud Pública..	2	1	3	-
Microbiología y Parasitología	-	3	3	-
Nefrología	2	2	4	2
Neumología	-	4	4	-
Neurocirugía	1	4	5	1,6
Neurología	1	3	4	2
Obstetricia y Ginecología	-	4	4	-
Oftalmología	-	4	4	-
Oncología Médica	2	2	4	2
Oncología Radioterápica	1	3	4	2,5
Otorrinolaringología	1	3	4	1
Pediatría y sus áreas específicas ...	3	1	4	-
Psiquiatría	-	4	4	-
Radiodiagnóstico	-	4	4	-
Rehabilitación	-	4	4	-
Reumatología	2	2	4	2
Traumatología y Cirugía Ortopédica ..	2	3	5	1
Urología	2	3	5	1

(+) Rotatorio

OBSERVACIONES

1. Todos los períodos de formación genérica se realizarán en un Servicio de Cirugía General básica previamente acreditado.
2. Los años de formación básica previa se desarrollarán en los Servicios de Medicina Interna previamente acreditados.
3. El periodo de formación constará de una primera fase de formación genérica médica-quirúrgica de dos años de duración y una segunda fase de formación específica de Medicina Intensiva de tres años.
4. La formación genérica previa se realizará en un Servicio de Ci-

rugía General básica previamente acreditada. En la formación específica recibirán enseñanzas de Estomatología durante dos años.

- Aquellos residentes que ya posean el título de Estomatología quedarán eximidos de la formación estomatológica complementaria antes citada sin que ello signifique disminución global de los años de formación total de la especialidad.
5. Durante el primer año de residente deberá hacer el curso de supervisor de instalaciones radiactivas.
6. El periodo de formación genérica previa se desarrollará el primer año en un Servicio de Cirugía General básica y Neurología - Clínica previamente acreditados, debiendo permanecer en cada uno de dichos servicios durante seis meses.

ANEXO VIII**2. TIEMPO DE DURACION DE LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION FARMACEUTICA.**

E S P E C I A L I D A D	Formación específica (años)	Total
Análisis Clínicos	3	3
Bioquímica Clínica	3	3
Farmacia Hospitalaria	3	3
Microbiología y Parasitología	3	3

3. TIEMPO DE DURACION DE LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION QUIMICA.

E S P E C I A L I D A D	Formación (años)	Total
Análisis Clínicos	3	3
Bioquímica Clínica	3	3

4. TIEMPO DE DURACION DE LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION PARA BIOLOGOS

E S P E C I A L I D A D	Formación (años)	Total
Bioquímica Clínica	3	3
Immunología	4	4